

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**Conocimiento tributario y la formación de la conciencia tributaria en los
estudiantes de la Escuela de formación profesional de Contabilidad de la
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, semestre académico 2022-B**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Maria Isabel AYALA BARZOLA

Bach. Mareily Wendy VARILLAS JIMENEZ

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Cerro de Pasco – Perú – 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**Conocimiento tributario y la formación de la conciencia tributaria en los
estudiantes de la Escuela de formación profesional de Contabilidad de la
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, semestre académico 2022-B**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE
PRESIDENTE

Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES
MIEMBRO

Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO
MIEMBRO



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias Económicas y Contables
Unidad de Investigación

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 052-2024

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Maria Isabel AYALA BARZOLA y Mareily Wendy VARILLAS JIMENEZ

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo:

Tesis

Título del trabajo

Conocimiento tributario y la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de formación profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, semestre académico 2022-B

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Índice de Similitud: **28%**

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 0000111-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 26 de setiembre del 2024



Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

DEDICATORIA

En primer lugar, dedicamos esta tesis a Dios quien es nuestro ayudador y el artífice de que nuestros planes se cumplan.

En segundo lugar, a nuestros padres, por brindarnos su apoyo incondicional y poder lograr este objetivo que nos llena de satisfacción y dicha.

AGRADECIMIENTO

Al asesor por su gran apoyo durante el desarrollo del presente trabajo de investigación impartiendo sus conocimientos e información acertada para el logro de la elaboración de esta tesis.

A los profesionales de otras ramas quienes nos apoyaron en el trabajo de campo tales como en la toma de encuestas, tabulación en los cuadros estadísticos, prueba de hipótesis.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad por sus conocimientos y sus recomendaciones, a lo largo de los estudios universitarios quienes nos ayudaron en nuestra formación como investigador.

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar la relación que existe entre el conocimiento tributario y la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B. El conocimiento tributario es muy importante para que los contribuyentes tengan la conciencia tributaria y de esta manera pagar sus impuestos de manera puntual, a la vez elevar la recaudación tributaria que va en beneficio de la sociedad, así mismo se debe implementar charlas de capacitación a los estudiantes de la escuela de contabilidad que esto a su vez compartirán estos conocimientos a todos los deudores tributarios para el incremento de la conciencia tributaria de estos sujetos deudores tributarios.

El estudio fue desarrollado con el tipo de investigación aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental, con una población de 327 estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, semestre académico 2022-B, con una muestra probabilística de 177 los instrumentos fueron validados con el Alfa de Cronbach en 0.816 positivo alto confiable y fiable.

Según la prueba de hipótesis con el Coeficiente de Rho de Sperman, se llegó a la conclusión: que, el conocimiento tributario se relaciona significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B, cumpliendo de esta manera el objetivo general, para las hipótesis específicas concluimos: a) Las normas tributarias se relacionan significativamente con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional

Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B b) Los impuestos se relacionan significativamente con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B, c) Los regímenes tributarios se relaciona significativamente con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022. Los estudiantes deben tener en cuenta que su formación en el campo tributario es importante para contribuir el desarrollo del conocimiento tributario de los contribuyentes para que paguen sus impuestos de manera formal.

Palabras Claves: Conocimiento tributario y la Formación de la Conciencia Tributaria.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship that exists between tax knowledge and the formation of tax awareness in students of the Professional Accounting Training School of the Daniel Alcides Carrión National University, academic semester 2022-B. Tax knowledge is very important so that taxpayers have tax awareness and in this way pay their taxes on time, at the same time increasing tax collection that benefits society. Likewise, training talks must be implemented for taxpayers. accounting school students who will in turn share this knowledge with all tax debtors to increase the tax awareness of these tax debtors.

The study was developed with the type of applied research, correlational level, non-experimental design, with a population of 327 students from the Professional Accounting Training School of the Daniel Alcides Carrion National University, academic semester 2022-B, with a probabilistic sample Of 177 the instruments were validated with Cronbach's Alpha at 0.892, positive, high, reliable and reliable.

According to the hypothesis test with Sperman's Rho Coefficient, the conclusion was reached: that tax knowledge is significantly related to the formation of tax awareness in the Students of the Professional Accounting Training School of the National Daniel University. Alcides Carrion, Academic Semester 2022-B, thus fulfilling the general objective, for the specific hypotheses we conclude: **a)** Tax regulations are significantly related to the formation of Tax Awareness in the students of the Professional Accounting Training School of the Daniel Alcides Carrion National University, academic semester 2022-B **b)** Taxes are significantly related to the formation of tax awareness in the students of the Professional Accounting Training School of the Daniel Alcides Carrion National University, academic semester 2022-B **c)** Tax regimes are significantly related to the formation of Tax Awareness in students

of the Professional Accounting Training School of the Daniel Alcides Carrion National University, academic semester 2022. Students must take into account that their training in the tax field is important to contribute to the development of tax knowledge of taxpayers so that they pay their taxes formally.

Keywords: Tax knowledge and the formation of Tax Awareness

INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis titulada: “**Conocimiento tributario y la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la escuela de formación profesional de contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, semestre académico 2022-B**”, el conocimiento tributario es muy importante y fundamental para que todos los contribuyentes puedan tener conciencia tributaria y de esta manera pagar sus impuestos de manera puntual, a la vez elevar la recaudación tributaria que va en beneficio de nuestra sociedad, así mismo a nivel Universidad y Sunat se debe implementar charlas de capacitación a los estudiantes de la escuela de contabilidad para que ellos mismos puedan compartir estos conocimientos a todos los deudores tributarios para incentivar y no evadir los impuestos.

En el Capítulo I: consideramos el Problema de investigación que abarca la identificación y planteamiento del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación, donde aquí describimos que el conocimiento tributario se refiere a las conductas tributarias que tienen los deudores tributarios para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales.

En el Capítulo II, consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

En el Capítulo III, consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

En el Capítulo IV, consideramos los resultados y discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el test estadístico de coeficiente de correlación de Pearson para determinar la relación de las variables.

Finalmente, la investigación culminó en las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos: que, el conocimiento tributario se relaciona significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la escuela de formación profesional de contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, semestre académico 2022-B.

Los autores

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema.....	1
1.2.	Delimitación de la investigación.....	5
1.3.	Formulación del problema	6
1.3.1.	Problema general.	6
1.3.2.	Problemas específicos.	6
1.4.	Formulación de objetivos.....	6
1.4.1.	Objetivo general.	6
1.4.2.	Objetivos específicos.....	7
1.5.	Justificación de la investigación.....	7
1.5.1.	Justificación teórica.	7
1.5.2.	Justificación práctica.	7
1.5.3.	Justificación metodológica.	8
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	8

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio	9
------	-------------------------------	---

2.1.2.	Internacionales.....	11
2.2.	Bases teóricas científicas.....	14
2.2.1.	Conocimiento Tributario.....	14
2.2.2.	Conciencia Tributaria.....	18
2.3.	Definición de términos básicos.....	20
2.4.	Formulación de hipótesis.....	20
2.4.1.	Hipótesis general.....	22
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	22
2.5.	Identificación de variables.....	23
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores.....	23

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	26
3.2.	Nivel de Investigación.....	26
3.3.	Métodos de la investigación.....	26
3.4.	Diseño de investigación.....	27
3.5.	Población y muestra.....	28
3.5.1.	Población.....	28
3.5.2.	Muestra.....	28
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
3.6.1.	Técnica.....	29
3.6.2.	Instrumento.....	29
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	30
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	30
3.9.	Tratamiento estadístico.....	31

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica.....	31
--	----

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.....	32
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados	32
4.3. Prueba de Hipótesis	53
4.4. Discusión de resultados	60

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	23
Tabla 2 Estadísticas de fiabilidad	30
Tabla 3 ¿Está usted de acuerdo que, cuanto más conocimiento tributario tiene el contribuyente genera mayor conciencia tributaria para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales?	33
Tabla 4 ¿Cómo estudiante cree usted tener conocimientos sobre normas tributarias? ...	34
Tabla 5 ¿En el caso de los comerciantes deben tener conciencia de revisar diariamente su buzón electrónico de la SUNAT para ver sus notificaciones y resoluciones?	35
Tabla 6 ¿Considera usted que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país?.....	36
Tabla 7 ¿Usted está de acuerdo que su nivel de conocimiento tributario referente a impuestos es alto?.....	37
Tabla 8 ¿Los comerciantes están obligados a presentar su declaración jurada anual del impuesto a la renta según el régimen en que se encuentre su negocio?	38
Tabla 9 ¿Las categorías del Nuevo RUS son 21, 22 y 23?.....	39
Tabla 10 ¿Los negocios de los comerciantes que pertenecen a este régimen especial del impuesto a la renta sus ingresos o compras no deben superar los S/ 525,000.00 anuales?	40
Tabla 11 ¿Cualquier tipo de comprobantes de pago pueden emitir los contribuyentes del Régimen Mype Tributario cuando realizan sus operaciones?	41
Tabla 12 ¿Las empresas que pertenecen al Régimen General no tienen límites de ingresos y egresos?	42
Tabla 13 ¿Considera usted que si los estudiantes de la escuela de contabilidad reciben educación sobre los tributos ayudaría a mejorar la recaudación de los mismos en el país?	

.....	43
Tabla 14 ¿Considera importante tener conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias?.....	44
Tabla 15 ¿Considera que se debe incrementar el número de créditos al curso de tributación, para generar mayor conocimiento tributario en los estudiantes de la escuela de contabilidad?.....	45
Tabla 16 ¿Está usted de acuerdo que es importante cancelar voluntariamente el pago del impuesto a la renta de tercera categoría?.....	46
Tabla 17 ¿Considera que la Sunat difunde valores para crear conciencia el cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	47
Tabla 18 ¿Consideras que el respeto, justicia y responsabilidad son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	48
Tabla 19 ¿Considera que los contribuyentes deben participar en charlas de orientación que realizan los entes del Estado?	49
Tabla 20 ¿El pago de impuestos debe ser de gran importancia para la sociedad?	50
Tabla 21 ¿Considera que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos?.....	51
Tabla 22 ¿Considera que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos?.....	52
Tabla 23 Resultados de Prueba de Normalidad Shapiro - Wil.....	53
Tabla 24 Correlaciones- Conocimiento Tributario (Agrupada) y Conciencia Tributaria (Agrupada).....	55
Tabla 25 Correlaciones- Normas Tributarias (Agrupada) y Conciencia Tributaria (Agrupada).....	57
Tabla 26 Correlaciones- Impuestos (Agrupada) y Conciencia Tributaria (Agrupada) ..	58

Tabla 27 Correlaciones- Regímenes Tributarios (Agrupada) y Conciencia Tributaria (Agrupada).....	59
--	----

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Está usted de acuerdo que, cuanto más conocimiento tributario tiene el contribuyente genera mayor conciencia tributaria para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales?	33
Figura 2 ¿Cómo estudiante cree usted tener conocimientos sobre normas tributarias?..	34
Figura 3 ¿En el caso de los comerciantes deben tener conciencia de revisar diariamente su buzón electrónico de la SUNAT para ver sus notificaciones y resoluciones?.....	35
Figura 4 ¿Considera usted que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país?.....	36
Figura 5 ¿Usted está de acuerdo que su nivel de conocimiento tributario referente a impuestos es alto?.....	37
Figura 6 ¿Los comerciantes están obligados a presentar su declaración jurada anual del impuesto a la renta según el régimen en que se encuentre su negocio?.....	38
Figura 7 ¿Las categorías del Nuevo RUS son 21, 22 y 23?	39
Figura 8 ¿Los negocios de los comerciantes que pertenecen a este régimen especial del impuesto a la renta sus ingresos o compras no deben superar los S/ 525,000.00 anuales?	40
Figura 9 ¿Cualquier tipo de comprobantes de pago pueden emitir los contribuyentes del Régimen Mype Tributario cuando realizan sus operaciones?	41
Figura 10 ¿Las empresas que pertenecen al Régimen General no tienen límites de ingresos y egresos?.....	42
Figura 11 ¿Considera usted que si los estudiantes de la escuela de contabilidad reciben educación sobre los tributos ayudaría a mejorar la recaudación de los mismos en el país?	43
Figura 12 ¿Considera importante tener conciencia tributaria para cumplir con las	

obligaciones tributarias?.....	44
Figura 13 ¿Considera que se debe incrementar el número de créditos al curso de tributación, para generar mayor conocimiento tributario en los estudiantes de la escuela de contabilidad?.....	45
Figura 14 ¿Está usted de acuerdo que es importante cancelar voluntariamente el pago del impuesto a la renta de tercera categoría?.....	46
Figura 15 ¿Considera que la Sunat difunde valores para crear conciencia el cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	47
Figura 16 ¿Consideras que el respeto, justicia y responsabilidad son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	48
Figura 17 ¿Considera que los contribuyentes deben participar en charlas de orientación que realizan los entes del Estado?	49
Figura 18 ¿El pago de impuestos debe ser de gran importancia para la sociedad?	50
Figura 19 ¿Considera que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos?.....	51
Figura 20 ¿Considera que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos?.....	52

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

En todos los países del mundo, es necesario que sus ciudadanos desarrollen una adecuada conciencia tributaria, la cual se puede entender como la interiorización o de cada persona sobre el cumplimiento de forma voluntaria con sus obligaciones tributarias, ante todo teniendo presente que su cumplimiento contribuye de forma determinante al desarrollo de los países y beneficios de sus habitantes. (Cabrera, Sánchez, Cachay y Rosas, 2021).

En el escenario latinoamericano, no solo existe la falta de compromiso fiscal por parte de los ciudadanos, sino también a la desconfianza por falta de transparencia de los entes públicos sobre la gestión que realizan con los fondos percibidos por la recaudación fiscal, de esta forma los contribuyentes no perciben abiertamente cuales son los beneficios que les produce el realizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Según lo expresan Corrales, Díaz y Garcimartín (2017) afirman que la presión fiscal es del 24,4% del PIB en la región, lo que indica que están por debajo sobre el promedio de la OCDE la cual indica que es de

31,2%. Pues de esta forma, se evidencia que en Latinoamérica existen las tasas más altas en cuanto a evasión tributaria principalmente por falta de compromiso y conciencia tributaria.

También, en el ámbito internacional la CEPAL (2017) indicó que, para ese año, la de incumplimiento sobre la renta en la región era de 47,5% y con respecto al valor agregado era de 27,8%, lo cual representa un grave problema en la obtención de los recursos sobre el desarrollo de los países en especial en el ámbito económico y social.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDEI (2021) en un informe emitido indica que los países que pertenecen a América Latina y el Caribe (ALC) en cuanto a la recaudación tributaria en base al PIB (%) es de 22,9% en comparación con otros países de la OCDE que es de 33,8% lo que indica que prácticamente los países de encuentran por debajo de este porcentaje, claramente indica que los problemas de conocimiento y conciencia tributaria sobre las obligaciones tributarias, pues ante ello los gobiernos deben crear estrategias que permitan que los ciudadanos crean en las instituciones con gestiones basadas en la transparencia y cumplimiento de las leyes.

En lo que respecta al ámbito nacional, la principal problemática viene de la informalidad de los comercios donde según reportes de la Sunat (2018) existen alrededor de 3,5 millones de micros y pequeñas empresas de las cuales el alarmante 84,7% se encuentra en condiciones de informalidad. Así mismo, las personas naturales y las jurídicas que generan ingresos no poseen el adecuado conocimiento sobre sus deberes tributarios, por lo que se deja de pagar impuestos que son fundamentales en el proceso de percibir ingresos en el gobierno nacional.

El comportamiento del deudor tributario debe estar orientada a su propia decisión de cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones formales y sustanciales. Para ello debe haber una relación directa entre el sujeto activo y el sujeto pasivo para que puede haber una cultura tributaria que motive al ciudadano de tener responsabilidades tributarias.

Emplear técnicas de enseñanza en el Estado Peruano conlleva una gran responsabilidad para poder ilustrar y capacitar a los contribuyentes. Estos deben ser impartidos desde las educaciones primarias hasta la educación superior de forma permanente, para el constante conocimiento de los ciudadanos de temas tributarias y generar una conciencia tributaria que permita mayor recaudación a favor del Fisco.

Se debe seguir promoviendo el conocimiento tributario en estudiantes, desde los inicios de su formación académica, y así generar conciencia sobre el compromiso que tenemos en tributar y corregir las malas conductas que no favorezcan en nada. Cuando nuestros estudiantes de la escuela de contabilidad y otras escuelas adquieren los conocimientos tributarios desde la temprana edad pueden ser agentes multiplicadores y generar una cultura tributaria a todos los ciudadanos que va a ir en beneficio y progreso de nuestra nación.

Muchas instituciones de educación superior incluyen cursos de tributación en su enseñanza, generalmente a carreras relacionadas como: contabilidad, economía, administración y afines; pero existen estudiantes que no se encuentran dentro de este campo, tales como abogados, profesores, enfermeras, entre otros.

La enseñanza en temas de tributación debe ser más impartidas a los estudiantes de educación superior para fortalecer su conocimiento en temas tributarios y cultivar los valores tributarios; Pero no solo el conocimiento, sino

también la subsiguiente práctica de una ética fiscal en determinada comunidad estudiantil, siendo este un indicador para juzgar el nivel de la moral pública y social de los estudiantes con respecto a una conciencia tributaria.

En el ámbito local, se ha observado que los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, tienen debilidades en cuanto al desarrollo, identificación y comprensión de temas tributarios, lo cual refleja poco dominio en el contenido de las asignaturas donde se indica la importancia del conocimiento tributario como contribuyentes con una buena conciencia tributaria. Estos estudiantes de la escuela de contabilidad adquieren conocimientos teóricos y no prácticos del curso de tributación y esto permite el desconocimiento de temas tributarias en el campo practico que le limita en dar las orientaciones de manera directa a los contribuyentes referente a la importancia de la tributación.

Por lo mencionado anteriormente, se observa que el problema persiste a través del tiempo; es así, que el estudiante de la escuela de contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión se verá influenciado por el conocimiento tributario en el ámbito fiscal, y la cultura tributaria que se verá reflejado en las conductas que efectuará a fin de cumplir con el Estado, demostrando así la importancia de la tributación como herramienta de desarrollo del país.

1.2. Delimitación de la investigación

Delimitación espacial: El lugar donde se ejecutó dicha investigación es la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión.

Delimitación temporal: El semestre académico que comprendió el desarrollo de la investigación es 2022-.B

Delimitación social: Los cuestionarios empleados para la recolección de datos fueron aplicados a los Estudiantes del II al X semestre, periodo académico 2022-B de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la UNDAC.

Delimitación conceptual: Se consideró el contenido teórico – conceptual, los cuales fueron comprendidos entre el alcance de los siguientes conceptos:

Conocimiento Tributario. Martínez et al. (2020) indica que es el saber que tienen los ciudadanos de un país sobre sus obligaciones fiscales o tributarias, este saber puede ser empírico o mediante la preparación teórica de fuentes especializadas, de esta forma comprenden la importancia sobre realizar el pago de sus deberes tributarios que son necesarios para el desarrollo de los países.

Conciencia Tributaria. Estévez y Rocafuerte (2018) indican que es el entendimiento, creencia, conocimiento o pensamiento que tienen o desarrollan los ciudadanos sobre el cumplimiento voluntario de los pagos fiscales, la conciencia nace de forma voluntaria en cada persona producto del desarrollo del conocimiento y a comprensión de la importancia para el país en su crecimiento económico y social que juega la recaudación fiscal.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general.

¿Qué relación existe entre el conocimiento tributario y la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B?

1.3.2. Problemas específicos.

¿Cómo se relacionan las normas tributarias con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B?

¿Cómo se relaciona los impuestos con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B?

¿Cómo se relacionan los regímenes tributarios con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general.

Determinar la relación que existe entre el conocimiento tributario y la formación de la conciencia tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

1.4.2. Objetivos específicos.

Analizar la relación entre las normas tributarias con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

Analizar la relación entre los impuestos con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

Analizar la relación entre los regímenes tributarios con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica.

La justificación teórica, es porque se utilizó conceptos, teorías, antecedentes, y nociones básicas en referencia a la investigación, de esta forma se pudo desarrollar debate científico y generar reflexión sobre las variables de estudio. En el caso de la presente investigación sobre el conocimiento tributario, es fundamental en un país que la población tenga conocimiento, creencias, actitudes en favor al cumplimiento de los tributos, de esta forma se contribuyó significativamente al desarrollo económico de los países.

1.5.2. Justificación práctica.

La justificación práctica, es que las diversas teorías, definiciones y conceptos sobre el conocimiento y la formación de la conciencia tributaria se

empleó para proponer una posible solución a la problemática existente en materia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad.

1.5.3. Justificación metodológica.

La justificación metodológica, se empleó instrumentos para la recolección de datos, estos se aplicaron a la muestra de estudio para responder a los objetivos planteados en la investigación, los instrumentos fueron validados por expertos en el área y analizada su confiabilidad por el Alfa de Cronbach, a través de una prueba piloto, lo cual asegura que son aceptables y confiables para utilizarlos, así se pudo utilizar como referencial metodológica en futuras investigaciones.

1.6. Limitaciones de la investigación

Toda investigación tiene limitaciones que afectan la validez y la generalización de sus resultados y una de ellas fue limitaciones de recursos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Nacionales.

Se han encontrado diversos artículos, revistas y tesis que sirvieron como guía para la investigación de los antecedentes de estudio a nivel nacional:

Los autores Gonzales y Vera Flores, (2023) investigaron el “Análisis del nivel de conocimientos tributarios en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Tres de Mayo provincia de Tambopata, año 2021”, su objetivo principal fue de evaluar el nivel de conocimientos tributarios en el cumplimiento de las “obligaciones tributarias” de los comerciantes del mencionado mercado. Concluyendo que el nivel de conocimientos tributarios en el Mercado Tres de Mayo por parte de los comerciantes es mediano y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es bajo, asimismo los conocimientos tributarios en NRUS, emisión de comprobantes de pago y otros aspectos del régimen tributario por parte de los contribuyentes es mediano. El nivel de información tributaria es mediano, lo que significa que los

comerciantes del mercado Tres de mayo, tiene conocimiento tributario en un 50% y el resto está realizando sus actividades de manera informal, es así que para la emisión de comprobantes de pago al momento de la transacción muchos de los trabajadores o comerciantes se prestan de otros dueños o stand, algunos contribuyentes no cuentan con RUC y otros han cambiado de actividad o rubro por el tema de la pandemia.

Ramírez, (2023) en su investigación “Conocimiento tributario y emisión de comprobantes de pago de los comerciantes de la ciudad de Aucayacu del Distrito de José Crespo y Castillo, 2022” desarrolló como objetivo general estudiar cómo es la relación entre el conocimiento tributario y la emisión de los comprobantes de pago en la mencionada ciudad. En la investigación se pudo concluir que con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,488 existe una relación positiva y moderada entre ambas variables, por lo que mientras aumenta el conocimiento tributario también va a aumentar la responsabilidad de los comerciantes de emitir un comprobante de pago sobre las ventas realizadas.

Abad y Rioja, (2023) en su investigación “Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en una Municipalidad Provincial de la Región Cajamarca, 2023” cuyo objetivo general fue de analizar la relación existente la conciencia tributaria ya recaudación de los impuestos en la mencionada municipalidad. De esta forma, se pudo concluir con un coeficiente $Rho=0,971$, que existe relación positiva muy alta entre la conciencia tributaria y la recaudación de los impuestos. Por lo tanto, mientras más alta tengan la conciencia tributaria los ciudadanos más efectiva podrán realizar la recaudación de impuestos.

Trujillo y Torres, (2022) en su investigación “Formación de conciencia tributaria en estudiantes universitarios: una estrategia con efecto replicador en la

ciudadanía”, cuyo objetivo fue analizar la influencia que tienen los programas NAF sobre el desarrollo de la conciencia tributaria en los ciudadanos. En los resultados de la investigación se logró determinar que con una prueba T de Wilcoxon = 0 que es menor a 65 (valor crítico) y un nivel de significancia de $p = 0.000$ que es menor a 0.05, establece una relación alta entre ambas variables, existiendo diferencias significativas entre los pre y post test.

También se consideró la investigación de Quiroz (2022) titulada “Cultura y conciencia tributaria en los contribuyentes de una urbanización del Rímac, 2021”, con el objetivo de analizar la relación existente de la cultura tributaria y la conciencia tributaria.

Mediante la realización de la prueba de Rho de Spearman = 0,824, se comprobó que existe relación significativa y alta entre ambas variables, por lo tanto, mientras los contribuyentes desarrollen una mejor conciencia tributaria fomentando los valores y su percepción interna sobre el cumplimiento de los deberes tributarios.

Tiquilloca, (2020) en su investigación “El nivel de conocimiento de la obligación tributaria en educación secundaria y su incidencia en la cultura tributaria en la Institución Educativa G.U.E San Carlos, periodo 2017” tuvo como objetivo general realizar la evaluación sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias y cómo influye sobre la cultura tributaria. Se destacó que mayormente los estudiantes y docentes analizados tienen bajos niveles de conocimiento tributario, ello se debe principalmente a la falta de presencia y jornadas de capacitación de los entes como Sunat y Minedu en las áreas educativas del país.

2.1.2. Internacionales.

Se han encontrado tesis y artículos que sirvieron como guía para la

investigación de los antecedentes de estudio a nivel internacional. A continuación, se menciona la información encontrada respecto al tema a tratar:

En Venezuela, Romero, (2023) realiza la investigación titulada “Producción de conocimiento tributario municipal”. Desarrolló como objetivo generar una reflexión analítica sobre la producción de conocimiento tributario en el municipio Valera del estado Trujillo. La información recolectada fue categorizada y dimensionada, para obtener los elementos emergentes que permitieron señalar el significado, conocimientos, referentes sociales de la producción del conocimiento tributario, así como la educación y cultura tributaria. Las investigaciones señalaron que es las universidades venezolanas es de suma importancia ofrecer una educación tributaria, que permita generar conocimientos tributarios y cultura tributaria en la ciudadanía.

La investigación de Quispe, (2023) titulada “Escasa conciencia tributaria y su efecto en los ingresos propios del gobierno autónomo municipal de Colcapirhua- Bolivia. Su objetivo es analizar la conciencia tributaria y su efecto en los ingresos propios del mencionado gobierno. Concluyendo que la política tributaria municipal está íntimamente relacionada con el sistema de pagos, pero también es altamente dependiente de instituciones estatales que impiden el desempeño fiscal municipal, las facultades tributarias conferidas a los municipios son el resultado de un largo proceso de descentralización, permitiendo que a través de las puertas se abra un proceso autónomo hacia una potencia más grande, pero aún se evidencia la Recaudación insuficiente, si bien existe una alta cantidad de tributos municipales, lo recaudado por estos es muy bajo debido a la mal estructura impositiva, baja conciencia tributaria.

Gámez, Rojas y Salazar, (2023) realizaron la investigación que lleva por

título “Núcleo de Apoyo Fiscal como mecanismo para disminuir la evasión de impuestos y para crear conciencia tributaria en Bucaramanga- Colombia”. El objetivo de la investigación fue de mostrar de qué manera los programas de apoyo fiscal pueden disminuir la disminución fiscal de los contribuyentes. Se pudo concluir que actualmente existe mucho desconocimiento de los contribuyentes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por lo tanto los programas de capacitación son necesarios y deben ser accesibles a las personas de forma que sea gratuita y también accesible para todos.

Estévez y Rocafuerte, (2018) en Colombia. Realizaron la investigación titulada “La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. Clío América”, con el propósito de analizar y concientizar tributariamente a los contribuyentes en el proceso de recaudación de los impuestos. Obteniendo como resultados que en gran parte las instituciones tienen la misión de fomentar e incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarios a los ciudadanos, generando una actitud positiva en ellos para realizar las contribuciones establecidas para la nación.

Sarduy y Gancedo (2016) en Cuba. Desarrollaron la investigación denominada “La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema por resolver”. Llegaron a la conclusión que en Ecuador se realizó un modelo de acción tributaria que durante los años de 2009 al 2013, sin embargo, no arrojó resultados positivos sobre la recaudación tributaria, ello asociado principalmente al desconocimiento sobre sobre falta de capacitación en las personas sobre las nuevas reformas, lo que ocasionó graves problemas de informalidad en los comercios, motivado a problemas sociales y económicos.

2.2. Bases teóricas científicas

2.2.1. Conocimiento Tributario

Aguilar, (2016) indica que el conocimiento tributario son aquellos saberes que poseen los contribuyentes sobre las normas que existen de tributos y sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir, mediante el pago de impuestos. Pues estos son calculados, sobre la base de las ventas y sobre los regímenes tributarios que existan en el país, de esta forma cada persona tiene el deber de instruirse sobre cómo hacer las declaraciones y pagos de tributos.

SUNAT, (2020) define que el conocimiento tributario es un conjunto de conocimientos, valores y actitudes que tenga la sociedad en relación al ámbito tributario y a las normas establecidas en las leyes.

Salazar, (2017) indica que el conocimiento sobre tributos es el proceso de entendimiento de cada ciudadano sobre la importancia y naturaleza que tienen los tributos, bajo la política fiscal que tiene cada Estado.

Martínez et al., (2020) indica que es la formación de cada contribuyente sobre temas de tributos, pues su falta de conocimiento crea la evasión y no cumplimiento, que afecta directamente el desarrollo de gastos públicos de los estados.

Dimensiones de la variable: Conocimiento tributario

1. Normas tributarias.

Espinoza, (2016). Establecen que es una disposición legal a través de la cual se implementan las políticas tributarias. En nuestro país se comprende el código tributario y una serie de norma que lo complementa. Así como la constitución, decreto, ley, y resolución ministerial y de gobierno local por la cual la norma tributaria es la regla que regula la administración de los

tributos.

Martínez et al., (2020). Definió que la ley tributaria es la obligación del contribuyente que deba cumplir y especificar la sanción por infracción administrativa. En conclusión, esta ley establecerá la conducta que pueda ser tipificada como delito fiscal.

Indicadores:

Valor de la UIT. Comercio, (2021). La unidad impositiva tributaria (UIT) lo define como el valor en soles establecido por el estado para determinar los impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios.

Buzón electrónico. Sunat, (2018). Es el medio que utiliza la SUNAT para hacer llegar diversas notificaciones, entre las cuales tenemos: Resoluciones cobranza; Ordenes de pago.

Medios de Pago. Sunat, (2018) indica que son aquellos mecanismos sobre los cuales el entre tributario en la nación, establece mediante que formas los contribuyentes pueden realizar los pagos correspondientes, entre las cuales se encuentran: el depósito en cuenta, la transferencia de los fondos, orden de pago.

2. Impuestos.

Flores y Ramos, (2019) indica que son un tipo de tributos que se encargan de pagar los contribuyentes o personas ya sea de forma obligatoria o de manera voluntaria teniendo conciencia que el pago de estos genera beneficios sociales para el país.

Indicadores:

Impuesto a la renta. Flores y Ramos, (2019) indican que es un tributo directo que grava aquella ganancia o beneficio, que sean generados sobre las

actividades económicas, con la finalidad principal de proveer a los estados sobre los ingresos que van a producir mejoras a la población en cuanto a la reacción de espacios públicos, hospitales, escuelas entre otras. También, Abanto et al., (2012) destaca que es un tipo de impuesto que grava la renta que viene de un capital de trabajo o producto de la aplicación en unión de ambos, pues en este sentido a aquellos que vienen de fuentes durables y que sean susceptibles para generar el ingreso periódico.

Impuesto general a las ventas realizadas. (IGV) Son impuestos indirectos que gravan los consumos de bienes y servicios, considerándose también como impuestos de territorios, ya que grava la operación realizada en el territorio nacional. Las tasas aplicables para estos impuestos son del 18% y así mismo están clasificados en 2 partes; es decir el 16% es para el IGV y el 2% para los impuestos de la promoción municipal (Flores y Ramos, 2019). También Abanto et al., (2012) definen que los impuestos generales a las ventas son impuestos que grava los valores agregados en cada una de las transacciones realizadas en las distintas etapas de ciclos económicos.

Declaración jurada anual. SUNAT, (2018). Se menciona en las manifestaciones escritas o verbales cuyas veracidades son aseguradas mediante juramentos ante las autoridades judiciales o administrativas.

1. Regímenes tributarios. SUNAT, (2018) indican que es la estructura o categoría de la ley, donde la persona natural o jurídica se incorpora dependiendo de los tipos y tamaños de sus negocios, así mismo esta categoría se precisa en los porcentajes para los pagos de impuesto; en tales sentidos son recomendables antes de inscribirse conocerse los regímenes tributarios que corresponden.

Indicadores:

Nuevo RUS. SUNAT, (2018). Se mencionan que son estructuras para los más pequeños contribuyentes que están iniciando un negocio, y a su vez un consumidor final son su principal cliente. De tal manera el contribuyente que pertenece a estos regímenes solo está obligado a realizar pagos mensuales, así como: Primera categoría: si su ingreso no supera el S/ 5 000.00 mensual por lo que se pagará S/ 20.00 a la SUNAT. Segunda categoría: Si el ingreso no supera los S/. 8 000.00 mensual, paga S/ 50 00 a la SUNAT. Al finalizar es muy importante señalarles que este negocio solo está obligado a emitir boleta de ventas y ticket.

Régimen especial del impuesto a la renta. SUNAT, (2018). Se definen como una de las categorías que están dirigidas a una pequeña empresa (persona natural o jurídica) que realiza actividad de comercialización de bien que adquiere o produce. Por lo cual pertenece a renta de tercera categoría. También es importante poder indicar que está obligado a llevar los registros de compras y ventas, su ingreso neto anual no debe ser superior de S/ 525,000.00, de tal manera tampoco deben superarse los montos de S/ 126,000.00 de su activo fijo, exceptos predio y vehículo. Al finalizar la empresa perteneciente a estos regímenes no debe tener más de 10 trabajadores por turnos y su pago a cuentas mensuales son del 1.5% de la venta realizada.

MYPE. SUNAT, (2018). Estas estructuras tributarias fueron creadas para la micros y pequeña empresa con los propósitos de promoverse sus crecimientos y brindarle condiciones más factibles para que pueda cumplirse con su obligación formal. El negocio de estos regímenes no debe superar los 1,700 UIT, los pagos mensuales van de acuerdo con los coeficientes

obtenidos o en los 1.5% de su ingreso. Al finalizar para poder terminar el contribuyente perteneciente a estos regímenes presenta declaración anual y el impuesto son calculado a bases de su ingreso; si no supera la 15 UIT se aplica el 10% y si superan la 15UIT de su ingreso se aplicarán los 29.5% de rentas anuales.

Régimen general. SUNAT, (2018). Estas estructuras tributarias por defectos están comprendidas todo lo del contribuyente que genera rentas empresariales pertenecientes a la 3era categoría. Estos regímenes el contribuyente paga el 29,5% de impuestos a las rentas anuales y también realiza pago a cuentas mensuales de 1.5% y a su vez regulariza el impuesto a la renta anual en marzo del próximo año, todo esto se hacen de acuerdo con los cronogramas que se aprueben en la SUNAT. Por otro lado, también se declara y pagan los IGV, impuesto temporal de activos netos (ITAN) y los impuestos selectivos al consumo (ISC). De tal forma está obligado a llevar las contabilidades completas (libros caja y banco, libros de inventarios y balance, libros diarios, libro mayor, registros de compras y ventas.

2.2.2. Conciencia Tributaria

Herrera, (2018) menciona que la conciencia tributaria es el conocimiento de la obligación de pagar los tributos y la voluntad de hacerlo con responsabilidad, teniendo la certeza que el Estado va a redistribuirlos eficientemente en beneficio de toda la sociedad. Estévez y Rocafuerte, (2018) indican que es el entendimiento que los contribuyentes poseen de las normas tributarias a fin de que con ello se pueda cumplir con estas de forma voluntaria, desarrollando una conducta y a la vez comprendiendo también que al realizarse esto se fomentará la satisfacción de las necesidades sociales.

Marce, (2022) la define como la predisposición y credos que presentan los contribuyentes, siendo estos los que motivan a honrar de formal voluntarias con el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fisco, también se entiende como la comprensión que las personas tienen sobre los deberes relacionados a la tributación y de los beneficios a la colectividad que acarrea cumplirlos de formal voluntarias.

Dimensiones de la variable: Conciencia tributaria

1. Normas sociales.

Sevillano, (2019) la define como las reglas que los miembros de una sociedad deben acatar; son los credos de los ciudadanos con relación al comportamiento originado por las sanciones impuestas; se entiende también como las reglas en la cual se basa la toma de decisiones de los ciudadanos, si estas son adecuadas habrá una mejor percepción del sistema tributario.

Indicadores:

Conformidad. Seminario et al., (2022). Define que es el acto por medio del cual las instituciones dan aprobación al pago efectuado por el contribuyente.

Presión. De la Cruz et al., (2022). Define que es la coacción que ejerce la institución pública por medio de variadas estrategias para cobrar los impuestos.

Multas. Alberto et al., (2021). Define que son las consecuencias que tendrá que aceptar el contribuyente por haber incumplido con las obligaciones tributarias.

2. Conducta ética. Otalvarez y Sanjuan, (2019) Es aquella que la población ha admitido como correcta, teniendo esta como base la moral.

Sus indicadores son:

Conocimiento. Chávez et al., (2018). Es comprender la realidad en la cual se desenvuelve.

Puntualidad. Carranza, (2020) Es el valor que poseen las personas y que inspira responsabilidad.

Cumplimiento con la Ley. Chávez et al, (2018) Establece que es una de las funciones de las empresas para honrar las obligaciones tributarias.

- 3. Interiorización de los individuos.** Olivares, (2018) Define que es la comprensión de los contribuyentes de los deberes tributarios normados por Ley.

Indicadores:

Charlas. Olivares, (2018) Se refiere a la inducción y capacitación que el Estado puede realizar a los contribuyentes sobre la importancia de realizar el pago de impuestos, para ello es necesario formar una conciencia tributaria.

Concientización. Olivares, (2018) Se refiere a los valores, principios, creencias y ética que pueden tener los ciudadanos de un país sobre el cumplimiento de tributos.

Motivación. Olivares, (2018) Es el impulso positivo que pueden tener los ciudadanos sobre el cumplimiento de sus pagos al Estado, ello viene acompañado de la confianza y seguridad en los entes estatales.

2.3. Definición de términos básicos

Código tributario. Espinoza, (2016) indica que es el medio sobre el cual la nación establece las normas legales que regulan las disposiciones jurídicas en una nación sobre las cuales los contribuyentes pueden declarar impuestos.

Contribuyente. Espinoza, (2016) Se refiere a toda persona bien sea

natural o jurídica que tienen la obligación legal de pagar impuestos, representando una contribución al estado.

Cultura Tributaria. Méndez, (2014) lo define como el cumplimiento de las obligaciones tributarias basadas en los valores, en la ética personal, conocimientos, actitudes, confianza, compromisos y solidaridad social de los ciudadanos hacia los tributos.

Exoneración tributaria. Espinoza, (2016) lo define como ciertos casos autorizados parcial o total al pago tributario, mediante normativa establecida en la ley.

Impuestos. Espinoza, (2016) se refiere al Impuesto como un aporte obligatorio que todo contribuyente tiene con el Estado, sin que ese aporte sea directamente un beneficio directo al contribuyente, sino con el fin de sustentar el gasto público de la nación en beneficio de toda la sociedad.

Infracciones Tributarias. (Art 164° - TUO del Código Tributario) indica que es toda acción u omisión que viole las normas tributarias establecidas en este código, leyes o en cualquier decreto de la nación.

Obligación Tributaria. Guillen y Concepción, (2016) su objetivo es el cumplimiento tributario obligatorio establecido por la ley, que deben cumplir la conexión entre el acreedor y el deudor.

Sistema tributario. Chávez, (2017) lo define como un conjunto de normas, principios e instituciones encargadas de sistematizar las relaciones originadas de la aplicación de los tributos.

Tributo. Espinoza, (2016) se refiere a la relación legal entre una persona y el Estado, generando de esta manera una fuente importante de ingresos al Estado, que debe ser entregado al estado para que cuente con los recursos necesarios para

permitir el cumplimiento de sus fines político-sociales, mejorar y equilibrar la economía y generar una mejor redistribución de la riqueza y cuyo cumplimiento está establecido en la ley.

Valores tributarios. Espinoza, (2016) se refiere a los principios fiscales socialmente establecidos por la ley, que determinan la forma de actuar, tanto en los ciudadanos como en las instituciones públicas encargados de recaudar los tributos.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general.

Existe significativa relación entre el conocimiento tributario y la formación de la conciencia tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

2.4.2. Hipótesis específicas.

Existe relación entre las normas tributarias con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

Existe relación entre los impuestos con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

Existe relación entre los regímenes tributarios con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre

académico 2022-B.

2.5. Identificación de variables

V. 1 Conocimiento tributario

Variables específicas

- Normas tributarias
- Impuestos
- Regímenes tributarios

V. 2 Conciencia tributaria

Variables específicas

- Normas sociales
- Conducta ética
- Inteorización de los individuos

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Tabla 1 Operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Rango de evaluación
Variable independiente:	Son saberes o abstracciones que tienen los	Normas tributarias	Valor de la UIT		Ordinal	
			Buzón electrónico			
			Medios de Pago			
Conocimiento Tributario	contribuyentes acerca de las normas tributarias y el pago de impuestos, en la	Impuestos	Impuesto a la renta			
			Ventas realizadas			
			Declaración jurada anual.			
			Nuevo RUS			

	<p>presente investigación se refiere a los saberes de estudiantes. Las dimensiones son: Normas tributarias. Impuestos. Regímenes tributarios.</p>	<p>Regímenes tributarios</p>	<p>Régimen especial del impuesto a la renta MYPE</p> <p>Régimen general</p>			
<p>Variable dependiente: Conciencia Tributaria</p>	<p>Se refiere al entendimiento que poseen los contribuyentes sobre las normas tributarias de forma que puedan cumplir de forma</p>	<p>Normas sociales</p> <p>Conducta ética</p> <p>Interiorización de los individuos</p>	<p>Conformidad</p> <p>Presión</p> <p>Multas</p> <p>Conocimiento</p> <p>Puntualidad</p> <p>Cumplimiento con la Ley</p> <p>Charlas</p> <p>Concientización</p> <p>Motivación</p>		Ordinal	

<p>voluntaria con el pago de impuestos.</p> <p>Esta variable será medida con un instrumento compuesto por las dimensiones normas sociales, conducta ética e interiorización de los individuos.</p>					
--	--	--	--	--	--

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es aplicada, Álvarez, (2020) la define como aplicada cuando se desarrolla en base a encontrar un nuevo conocimiento, el cual fue destinado a intentar dar soluciones a problemas prácticos. También en otra definición de investigación aplicada, Ballestin y Fábregues, (2018) establecen que tiene como propósito, proponer posibles soluciones a problemas concretos que se hayan identificado, pues estas parten por lo general, del conocimiento que se ha generado en la investigación básica.

3.2. Nivel de Investigación

El nivel de investigación es el relacional, según **Moises, B., Ango., & Palomino, V. (2019)** “este nivel mide la relación simétrica entre variables. Adicionalmente puede medir el grado o el tipo de correlación, siempre y cuando las variables estén relacionadas” (p.115).

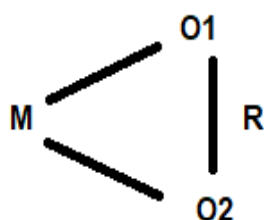
3.3. Métodos de la investigación

El método utilizado es el descriptivo explicativo, Campbell y Stanley,

(2011) inicialmente realiza un diagnóstico de la situación actual, para describir numéricamente las situaciones y niveles de cada variable y sus dimensiones, de igual forma no solo describe la situación actual, sino que también intenta encontrar las causas que lo originan. También Hernández et al. (2003) indican que es tipo de estudio se realiza cuando se desea describir todos los componentes principales de una realidad, se realiza con un método de análisis para proponer una posible solución, señalando sus características y propiedades.

3.4. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental de corte transversal. Como establece Hernández, (2010), en este tipo de estudios no se realizó la manipulación deliberada de las variables, se observan los fenómenos en su ambiente natural para luego ser analizados, según los objetivos de la investigación. En el caso de transversal es porque la recolección de los datos, se realiza en un solo momento o en un tiempo único. En cuanto al nivel correlacional, estudia la relación entre ambas variables o su interacción en un momento dado. En la siguiente imagen se representa el tipo de investigación no experimental, transversal de nivel correlacional.



Donde:

M: Muestra de estudio

O1: Observaciones de la variable: Conocimiento Tributario. O2:

Observaciones de la variable: Conciencia Tributaria.

R: Relación entre ambas variables

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población.

Según Hernández et al., (2014) una población, representa la totalidad de un grupo de elementos o fenómenos que fueron estudiados y que poseen una característica en común, esta característica en común es la que fue estudiada bajo el método científico según sea el tipo de investigación. Para la investigación la población estará constituida por 327 estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B, según base de datos de la Oficina de Registros Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables – UNDAC. **(Ver anexo 4)**

3.5.2. Muestra.

La muestral Vara, (2015) indica que es el conjunto de elementos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional; la cual es representativa de la población. También Abreu (2012) indica que la muestra es un subgrupo de elementos que son representativos con las mismas características de la población de estudio. Para el caso de población finita como es en esta investigación, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{E^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

N = Población 327

estudiantes de la

EFPC n = Muestra

Z = Distribución Estándar o

nivel de confianza 1.96 E =

Margen o probabilidad de error

0.05

p = Tasa de acierto o éxito 0.50

q = Tasa de fracaso o error 0.50 Reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{1.96^2 (0.5) (0.5) 327}{0.05^2}$$

$$(327-1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)$$

$$n = \underline{304.4468}$$

1.7529

n = 177 muestras

(Ver anexo 5)

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnica.

La técnica empleada fue la encuesta, Hernández et al, (2014). Menciona que consiste en un grupo de preguntas estructuradas en base a las variables, dimensiones e indicadores que permite recoger datos reales que involucran a una muestra de estudio, por medio de los cuestionarios dan respuestas necesarias para el tema de investigación.

3.6.2. Instrumento.

Como instrumentos se usó dos cuestionarios uno para cada variable, en lo que, respecto al cuestionario, Hernández et al, (2014) lo define como un documento elaborado con un conjunto de preguntas que están asociadas a una variable,

dimensión e indicador, y que permite recolectar los datos adecuados que pueden responder a la incógnita de una investigación, una vez sean analizados los datos recopilados.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Para la investigación se ha seleccionado el cuestionario tipo de escala de Likert, la validación del instrumento se realizó a través de juicio de expertos contando con los profesionales conocedores en el campo de la investigación como son: Dr. Daniel Pariona Cervantes, Dr. José Cárdenas Sinche y Dr. Nicéforo Ventura Gonzales y la confiabilidad del instrumento se desarrolló mediante una muestra piloto el Alfa de Cronbach con el apoyo del programa del SPSS de los 20 elementos considerados en el cuestionario y los resultados se ve en la siguiente tabla:

Tabla 2 Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elemento estandarizados	N de elementos
,816	,817	20

Los resultados del Alfa de Cronbach es 0.816 y 0.817 positivo alto cercano a uno, lo que nos quiere decir que los instrumentos son confiables y fiables.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Teniendo ya la muestra de estudio, se procedió a entregar los instrumentos de recolección de datos, los cuales fueron válidos por expertos y analizada su confiabilidad por prueba piloto, los datos obtenidos en la recolección de información se procedieron a ordenar en Excel, según cada variable y sus dimensiones, seguidamente se analizaron con estadística descriptiva en SPSS v.26, seguidamente se realizó la prueba de normalidad para verificar la parametricidad de los datos y finalmente se hizo la comprobación de las hipótesis, con análisis de

prueba de normalidad y correlación de Rho de Spearman.

3.9. Tratamiento estadístico

El tratamiento estadístico de los datos, se realizó mediante el sistema SPSS v.26, utilizando el análisis descriptivo detallados de las variables y sus dimensiones, el cual se expresó mediante tablas y gráficos de frecuencia, en el caso de la comprobación estadística de hipótesis fue por medio de la Correlación Rho de Spearman, para la cual el contraste de hipótesis se consideró realizarlos con un nivel de confianza de 95% y también con un margen de error a 5% ($\alpha < 0,05$).

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

Se consideraron las normas American Psychological Association 7 Edición (APA, 2014), para el desarrollo y presentación del trabajo de investigación, se mantuvo el derecho de autor o fuente de la información indicada, indicando los datos en las referencias bibliográficas, también se cumplió con la estructural que indica el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, para proyectos y tesis de investigación. Finalmente, se respetó el carácter anónimo y confidencial de la información recolectada por los instrumentos.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

La encuesta se empleó a ciento setenta y siete (177) estudiantes de los semestres del II al X de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Las respuestas para cada indicador se tabularon en el software Excel para posteriormente resumir las respuestas a cada pregunta; diez (10) preguntas de la variable independiente y diez (10) preguntas de la variable dependiente. Se realizaron las tablas, gráficos e interpretaciones por cada pregunta.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

En primer orden presentaremos las estadísticas descriptivas, los gráficos de forma organizada, tabulada y procesada, en el programa del Excel y SPSS donde se hizo las estimaciones. En primer lugar, presentamos las tablas de frecuencias, cada uno de ellos con la interpretación respectiva, seguido les presentamos los objetivos logrados tanto general y específico mediante la verificación estadística de las hipótesis a nivel general y específica utilizando el

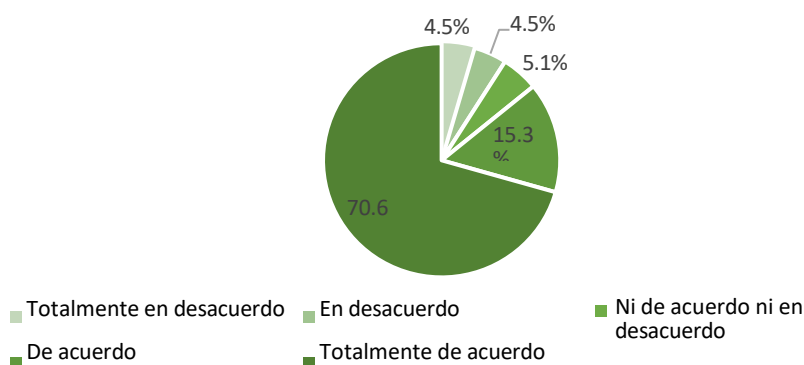
método estadístico de correlación Rho de Spearman, presentando mediante las tablas cruzadas y el coeficiente de correlación de cada una de ellas con sus respectivas interpretaciones.

A continuación, presentamos los resultados del estudio:

Tabla 3 ¿Está usted de acuerdo que, cuanto más conocimiento tributario tiene el contribuyente genera mayor conciencia tributaria para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	4.5	4.5	4.5
	En desacuerdo	8	4.5	4.5	9.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	5.1	5.1	14.1
	De acuerdo	27	15.3	15.3	29.4
	Totalmente de acuerdo	125	70.6	70.6	100.0
	Total	177	100.0	100.0	

Figura 1 ¿Está usted de acuerdo que, cuanto más conocimiento tributario tiene el contribuyente genera mayor conciencia tributaria



para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales?

Interpretación:

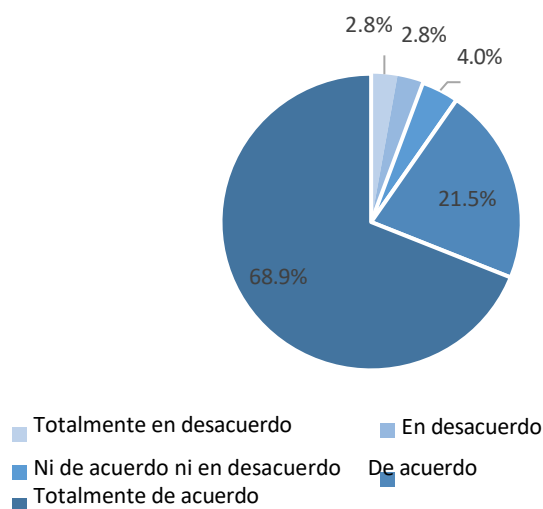
Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 70.6% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo que, cuanto más conocimiento tributario tienen el contribuyente genera mayor conciencia tributaria para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales; por otro lado, el 15.3% de los encuestados afirman de acuerdo, el 5.1% manifiestan ni de

acuerdo ni desacuerdo, el 4,5% afirman en desacuerdo y total en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 4 ;Cómo estudiante cree usted tener conocimientos sobre normas tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	2.8	2.8	2.8
En desacuerdo	5	2.8	2.8	5.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	4.0	4.0	9.6
De acuerdo	38	21.5	21.5	31.1
Totalmente de acuerdo	122	68.9	68.9	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 2 ;Cómo estudiante cree usted tener conocimientos sobre normas tributarias?



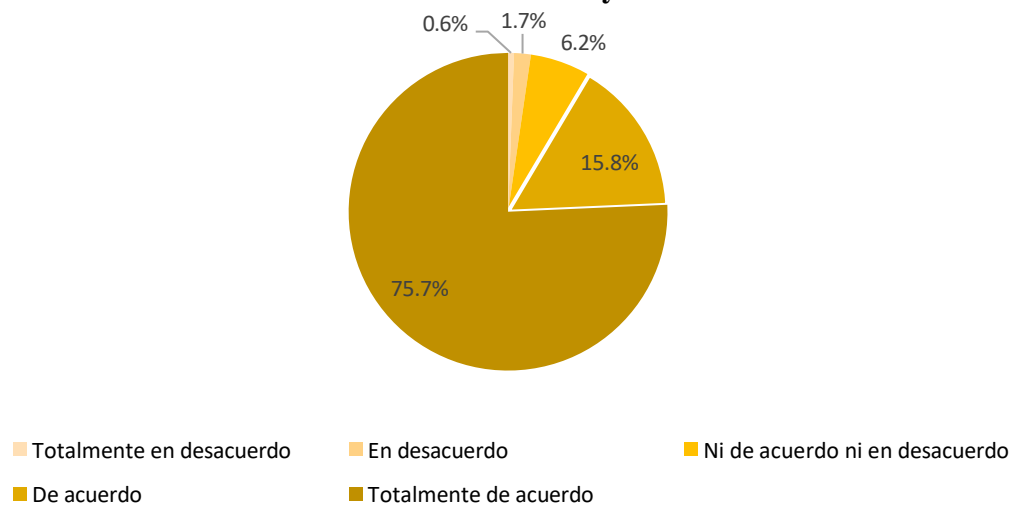
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 68.9% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo tener conocimientos sobre normas tributarias; por otro lado, el 21.5% de los encuestados afirman de acuerdo, el 4.0% manifiestan ni de acuerdo ni desacuerdo, el 2,8% afirman en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 5 ¿En el caso de los comerciantes deben tener conciencia de revisar diariamente su buzón electrónico de la SUNAT para ver sus notificaciones y resoluciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	0.6	0.6	0.6
En desacuerdo	3	1.7	1.7	2.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	6.2	6.2	8.5
De acuerdo	28	15.8	15.8	24.3
Totalmente de acuerdo	134	75.7	75.7	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 3 ¿En el caso de los comerciantes deben tener conciencia de revisar diariamente su buzón electrónico de la SUNAT para ver sus notificaciones y resoluciones?



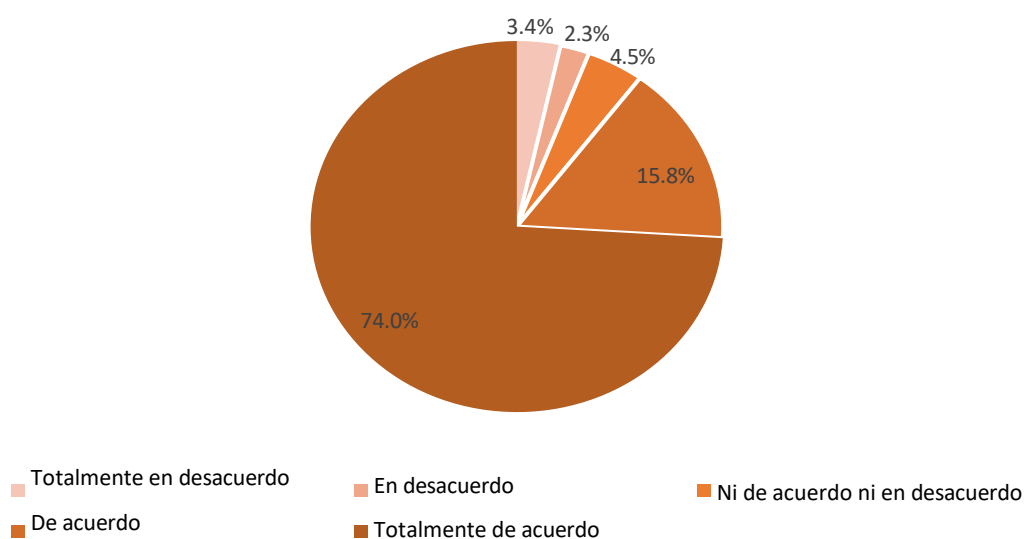
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 75.7% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo en que los comerciantes deben tener conciencia de revisar diariamente su buzón electrónico de la SUNAT para ver sus notificaciones y resoluciones; por otro lado, el 15.8% de los encuestados afirman de acuerdo, el 6.2% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 1.7% afirman en desacuerdo y el 0.6% de los encuestados mencionan totalmente en desacuerdo con la relación a la pregunta.

Tabla 6 ;Considera usted que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	6	3.4	3.4	3.4
En desacuerdo	4	2.3	2.3	5.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	4.5	4.5	10.2
De acuerdo	28	15.8	15.8	26.0
Totalmente de acuerdo	131	74.0	74.0	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 4 ;Considera usted que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país?



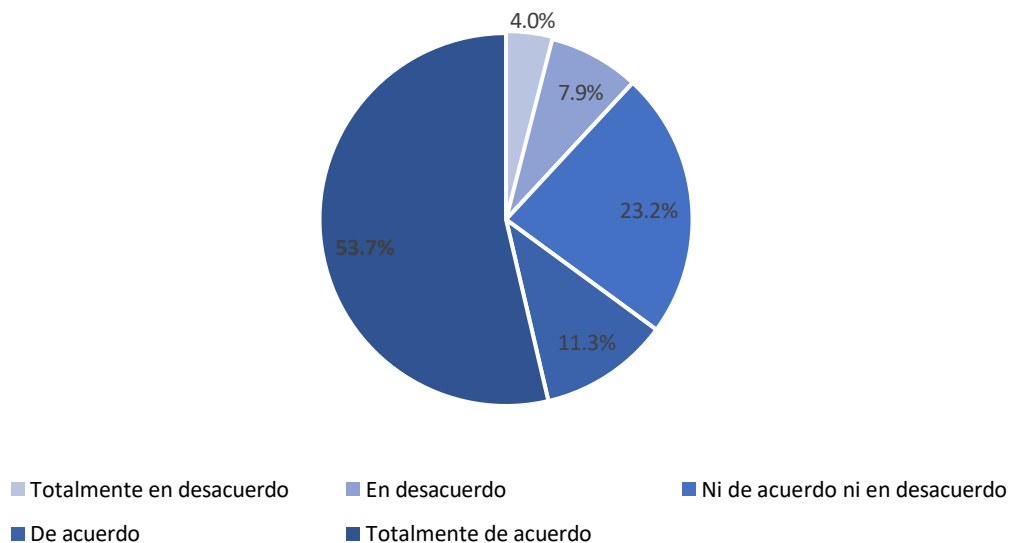
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 74.0% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que, evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país; por otro lado, el 15.8% de los encuestados afirman de acuerdo, el 4.5% manifiestan ni de acuerdo ni desacuerdo, el 3,4% afirman totalmente en desacuerdo y el 2.3% de los encuestados mencionan en desacuerdo con la relación a la pregunta.

Tabla 7 ¿Usted está de acuerdo que su nivel de conocimiento tributario referente a impuestos es alto?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	7	4.0	4.0	4.0
En desacuerdo	14	7.9	7.9	11.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	41	23.2	23.2	35.0
De acuerdo	20	11.3	11.3	46.3
Totalmente de acuerdo	95	53.7	53.7	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 5 ¿Usted está de acuerdo que su nivel de conocimiento tributario referente a impuestos es alto?



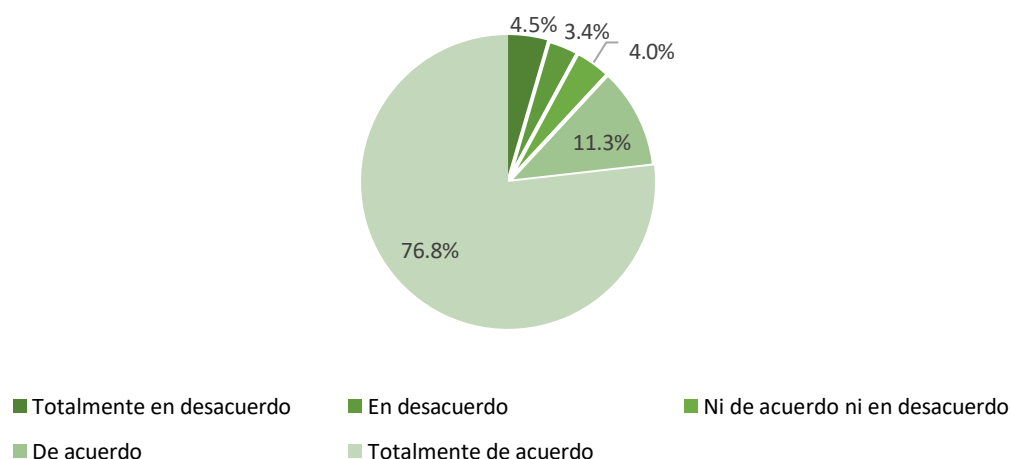
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 53.7% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que su nivel de conocimiento tributario referente a impuestos es alto; por otro lado, el 23.2% de los encuestados afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 11.3% manifiestan de acuerdo, el 7,9% afirman en desacuerdo y el 4.0% de los encuestados mencionan totalmente en desacuerdo con la relación a la pregunta.

Tabla 8 ¿Los comerciantes están obligados a presentar su declaración jurada anual del impuesto a la renta según el régimen en que se encuentre su negocio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	8	4.5	4.5	4.5
En desacuerdo	6	3.4	3.4	7.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	4.0	4.0	11.9
De acuerdo	20	11.3	11.3	23.2
Totalmente de acuerdo	136	76.8	76.8	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 6 ¿Los comerciantes están obligados a presentar su declaración jurada anual del impuesto a la renta según el régimen en que se encuentre su negocio?



Interpretación:

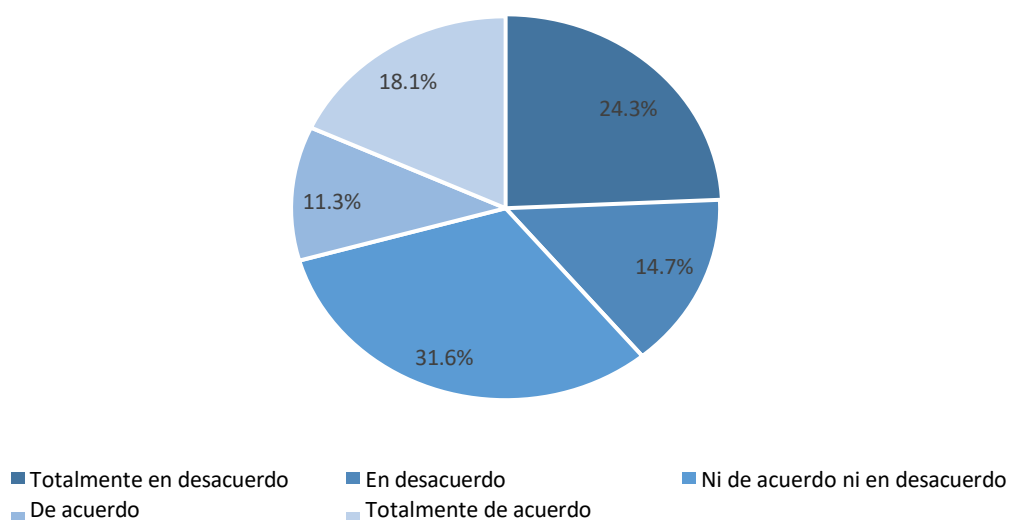
Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 76.8% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que los comerciantes están obligados a presentar su declaración jurada anual del impuesto a la renta según el régimen en que se encuentre su negocio; por otro lado, el 11.3% de los encuestados afirman de acuerdo, el 4.5% manifiestan totalmente en desacuerdo, el 4,0% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 3.4% de los

encuestados mencionan en desacuerdo con la relación a la pregunta.

Tabla 9 ¿Las categorías del Nuevo RUS son 21, 22 y 23?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	43	24.3	24.3	24.3
En desacuerdo	26	14.7	14.7	39.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	56	31.6	31.6	70.6
De acuerdo	20	11.3	11.3	81.9
Totalmente de acuerdo	32	18.1	18.1	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 7 ¿Las categorías del Nuevo RUS son 21, 22 y 23?



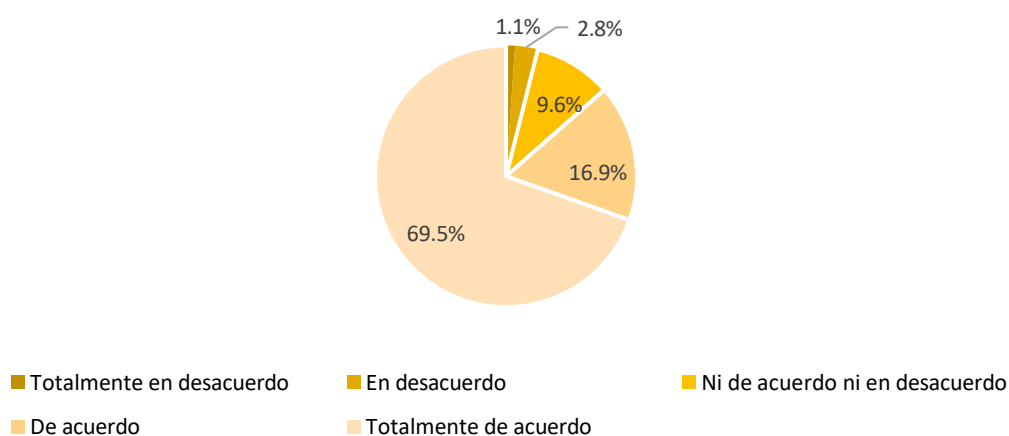
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 31.6% de ellos mencionan que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que las categorías del Nuevo RUS son 21, 22 y 23; por otro lado, el 24.3% de los encuestados afirman totalmente en desacuerdo, el 18.1% manifiestan totalmente de acuerdo, el 14,7% afirman en desacuerdo y el 11.3% de los encuestados mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 10 ¿Los negocios de los comerciantes que pertenecen a este régimen especial del impuesto a la renta sus ingresos o compras no deben superar los S/ 525,000.00 anuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	1.1	1.1	1.1
	En desacuerdo	5	2.8	2.8	4.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	9.6	9.6	13.6
	De acuerdo	30	16.9	16.9	30.5
	Totalmente de acuerdo	123	69.5	69.5	100.0
	Total	177	100.0	100.0	

Figura 8 ¿Los negocios de los comerciantes que pertenecen a este régimen especial del impuesto a la renta sus ingresos o compras no deben superar los S/ 525,000.00 anuales?



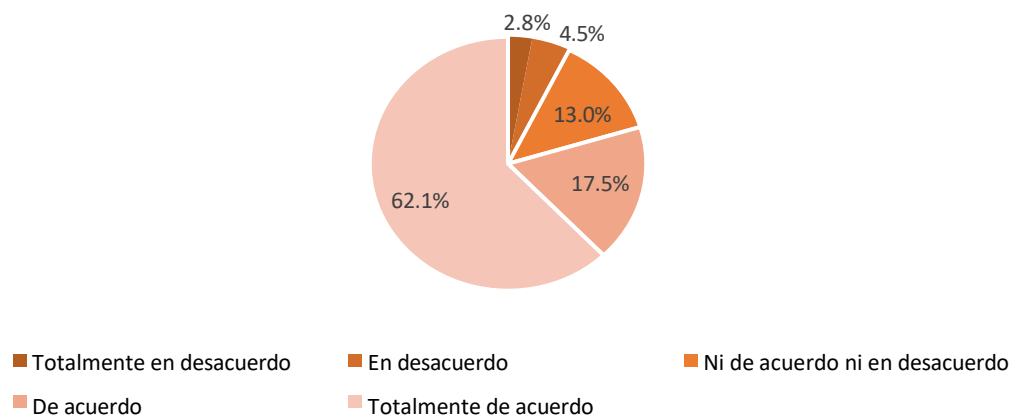
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 69.5% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo en que los negocios de los comerciantes que pertenecen a este régimen especial del impuesto a la renta sus ingresos o compras no deben superar los S/ 525,000.00 anuales; por otro lado, el 16.9% de los encuestados afirman de acuerdo, el 9.6% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2,8% afirman en desacuerdo y el 1.1% de los encuestados mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 11 ¿Cualquier tipo de comprobantes de pago pueden emitir los contribuyentes del Régimen Mype Tributario cuando realizan sus operaciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	2.8	2.8	2.8
En desacuerdo	8	4.5	4.5	7.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	13.0	13.0	20.3
De acuerdo	31	17.5	17.5	37.9
Totalmente de acuerdo	110	62.1	62.1	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 9 ¿Cualquier tipo de comprobantes de pago pueden emitir los contribuyentes del Régimen Mype Tributario cuando realizan sus operaciones?



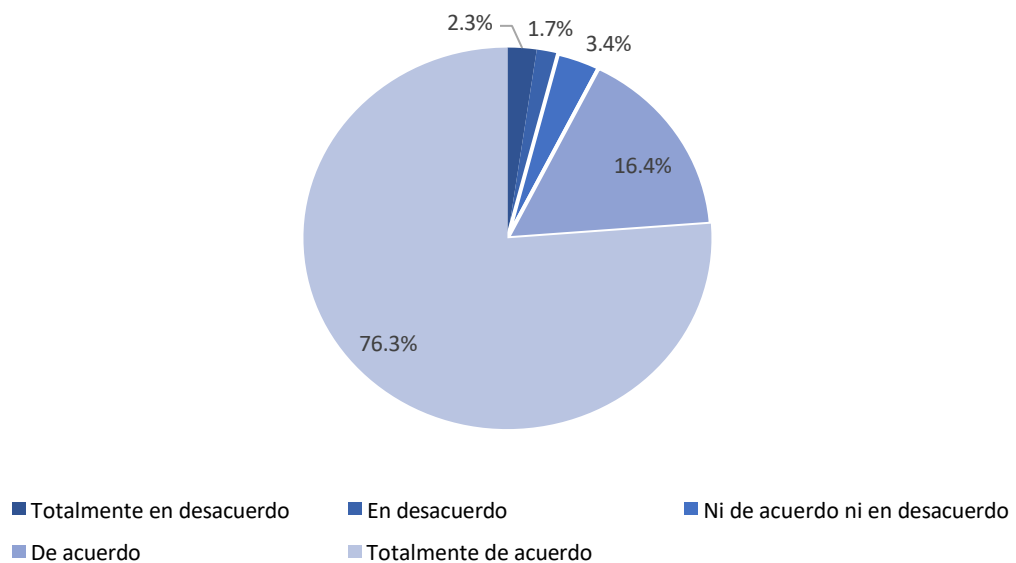
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 62.1% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo en que cualquier tipo de comprobantes de pago pueden emitir los contribuyentes del Régimen Mype Tributario cuando realizan sus operaciones; por otro lado, el 17.5% de los encuestados afirman de acuerdo, el 13.0% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4,5% afirman en desacuerdo y el 2.8% de los encuestados mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 12 ¿Las empresas que pertenecen al Régimen General no tienen límites de ingresos y egresos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	2.3	2.3	2.3
	En desacuerdo	3	1.7	1.7	4.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	3.4	3.4	7.3
	De acuerdo	29	16.4	16.4	23.7
	Totalmente de acuerdo	135	76.3	76.3	100.0
	Total	177	100.0	100.0	

Figura 10 ¿Las empresas que pertenecen al Régimen General no tienen límites de ingresos y egresos?



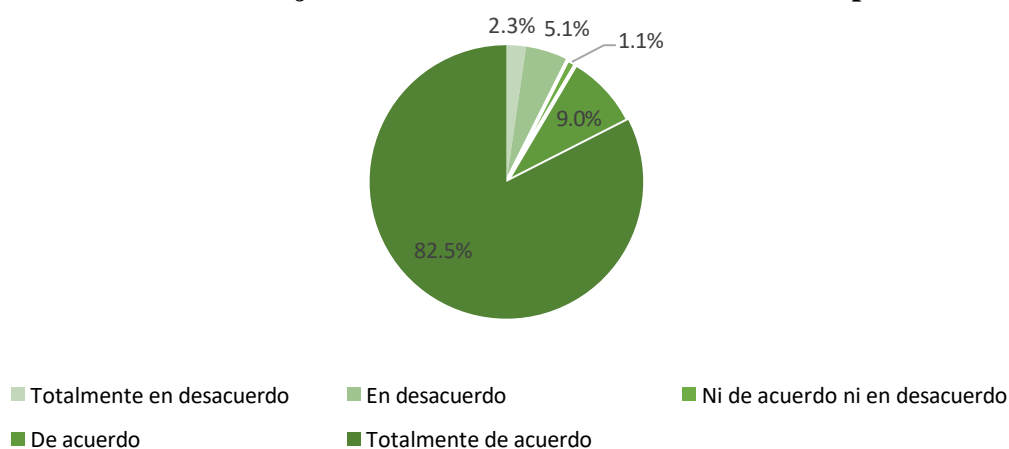
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 76.3% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo en que las empresas que pertenecen al Régimen General no tienen límites de ingresos y egresos; por otro lado, el 16.4% de los encuestados afirman de acuerdo, el 3.4% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2,3% afirman totalmente en desacuerdo y el 1.7% de los encuestados mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 13 ¿Considera usted que si los estudiantes de la escuela de contabilidad reciben educación sobre los tributos ayudaría a mejorar la recaudación de los mismos en el país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	2.3	2.3	2.3
	En desacuerdo	9	5.1	5.1	7.3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	1.1	1.1	8.5
	De acuerdo	16	9.0	9.0	17.5
	Totalmente de acuerdo	146	82.5	82.5	100.0
	Total	177	100.0	100.0	

Figura 11 ¿Considera usted que si los estudiantes de la escuela de contabilidad reciben educación sobre los tributos ayudaría a mejorar la recaudación de los mismos en el país?



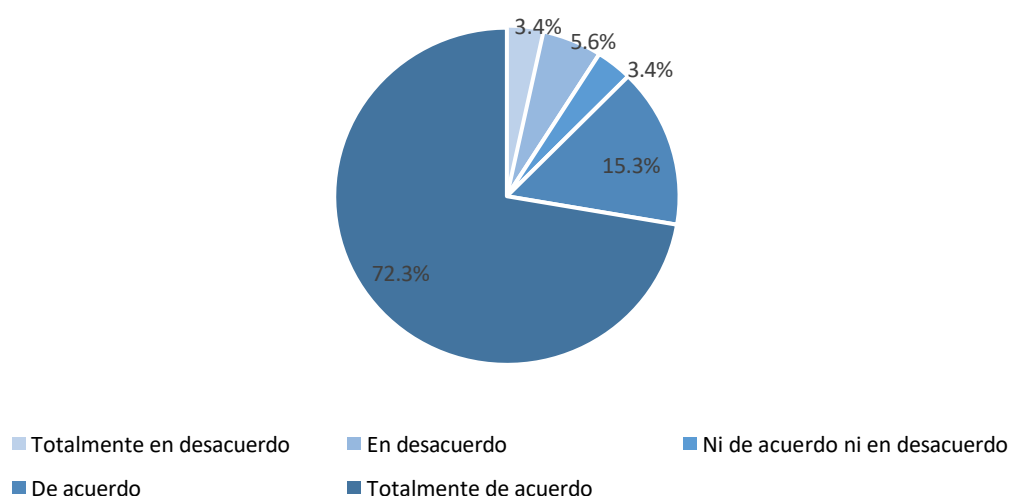
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 83.5% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo en que los estudiantes de la escuela de contabilidad recibieran educación sobre los tributos ayudaría a mejorar la recaudación de los mismos en el país; por otro lado, el 9.0% de los encuestados afirman de acuerdo, el 5.1% manifiestan en desacuerdo, el 2,3% afirman totalmente en desacuerdo y el 1.1% de los encuestados mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 14 ¿Considera importante tener conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	6	3.4	3.4	3.4
En desacuerdo	10	5.6	5.6	9.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	3.4	3.4	12.4
De acuerdo	27	15.3	15.3	27.7
Totalmente de acuerdo	128	72.3	72.3	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 12 ¿Considera importante tener conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias?



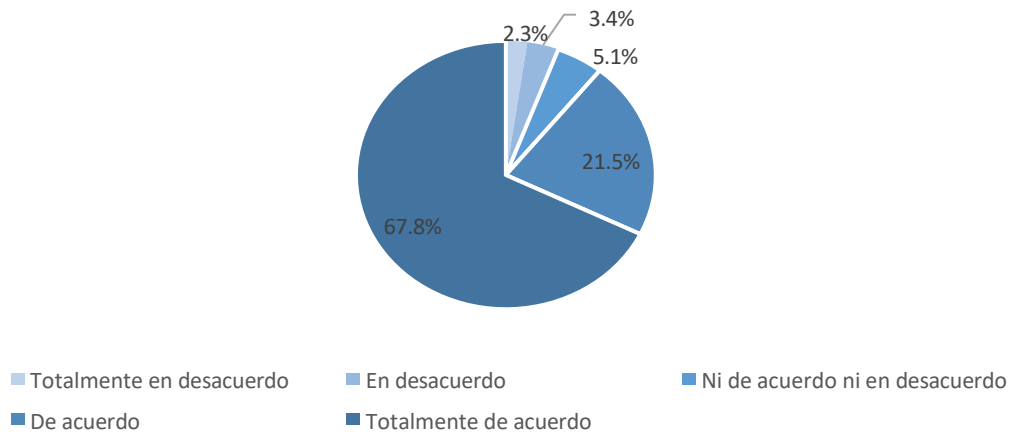
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 72.3% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante tener conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias; por otro lado, el 15.3% de los encuestados afirman de acuerdo, el 5.6% manifiestan en desacuerdo, el 3,4% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 15 ¿Considera que se debe incrementar el número de créditos al curso de tributación, para generar mayor conocimiento tributario en los estudiantes de la escuela de contabilidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	2.3	2.3	2.3
En desacuerdo	6	3.4	3.4	5.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	5.1	5.1	10.7
De acuerdo	38	21.5	21.5	32.2
Totalmente de acuerdo	120	67.8	67.8	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 13 ¿Considera que se debe incrementar el número de créditos al curso de tributación, para generar mayor conocimiento tributario en los estudiantes de la escuela de contabilidad?



tributario en los estudiantes de la escuela de contabilidad?

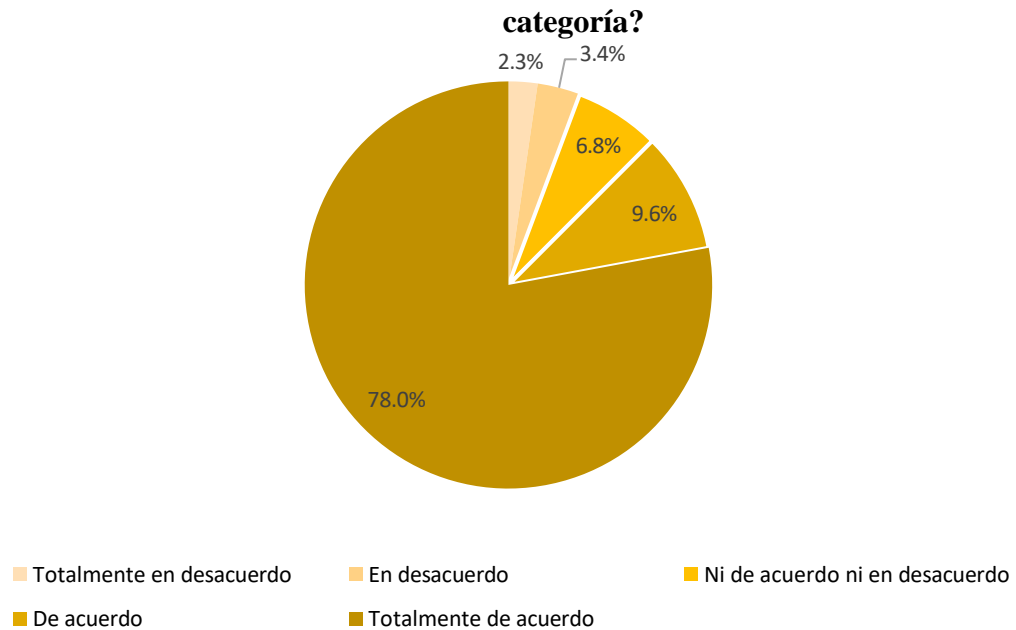
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 67.8% de ellos están totalmente de acuerdo que, se debe incrementar el número de créditos al curso de tributación, para generar mayor conocimiento tributario en los estudiantes de la escuela de contabilidad; por otro lado, el 21.5% de los encuestados afirman de acuerdo, el 5.1% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2, 4% afirman en desacuerdo y el 2.3% de los encuestados mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 16 ¿Está usted de acuerdo que es importante cancelar voluntariamente el pago del impuesto a la renta de tercera categoría?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	2.3	2.3	2.3
En desacuerdo	6	3.4	3.4	5.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	6.8	6.8	12.4
De acuerdo	17	9.6	9.6	22.0
Totalmente de acuerdo	138	78.0	78.0	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 14 ¿Está usted de acuerdo que es importante cancelar voluntariamente el pago del impuesto a la renta de tercera categoría?



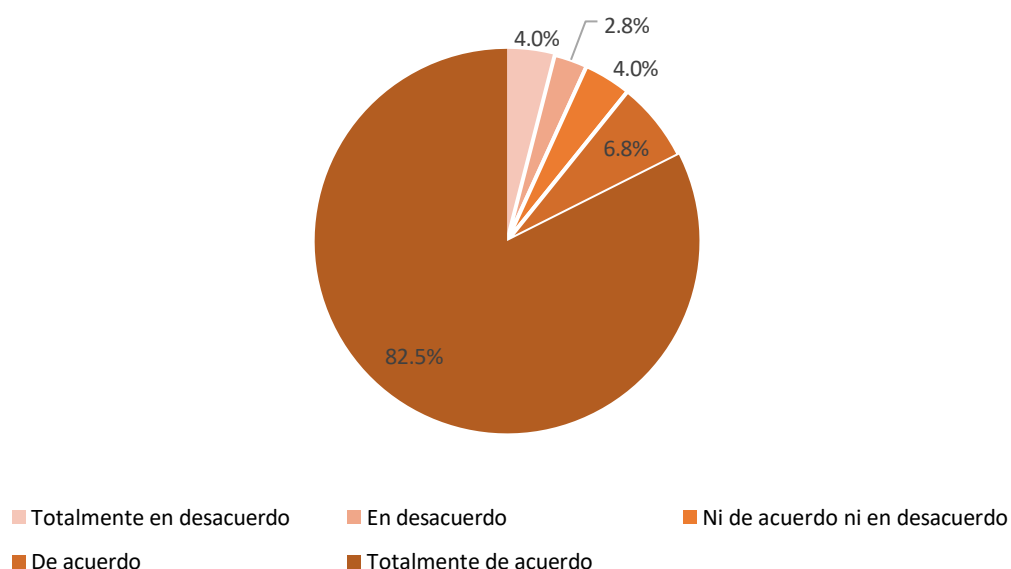
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 78.0% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que es importante cancelar voluntariamente el pago del impuesto a la renta de tercera categoría; por otro lado, el 9.6% de los encuestados afirman de acuerdo, el 6.8% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 3,4% afirman en desacuerdo y el 2.3% de los encuestados mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 17 ¿Considera que la Sunat difunde valores para crear conciencia el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	7	4.0	4.0	4.0
En desacuerdo	5	2.8	2.8	6.8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	4.0	4.0	10.7
De acuerdo	12	6.8	6.8	17.5
Totalmente de acuerdo	146	82.5	82.5	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 15 ¿Considera que la Sunat difunde valores para crear conciencia el cumplimiento de las obligaciones tributarias?



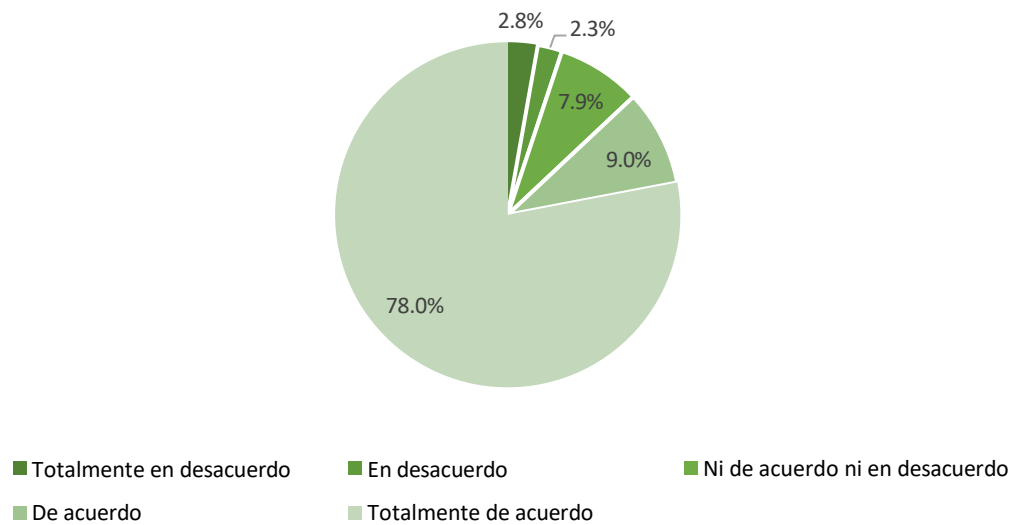
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 82.5% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que la Sunat difunde valores para crear conciencia el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, el 6.8% de los encuestados afirman de acuerdo, el 4.0% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, el 2,8% afirman en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 18 ¿Consideras que el respeto, justicia y responsabilidad son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	2.8	2.8	2.8
En desacuerdo	4	2.3	2.3	5.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	7.9	7.9	13.0
De acuerdo	16	9.0	9.0	22.0
Totalmente de acuerdo	138	78.0	78.0	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 16 ¿Consideras que el respeto, justicia y responsabilidad son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?



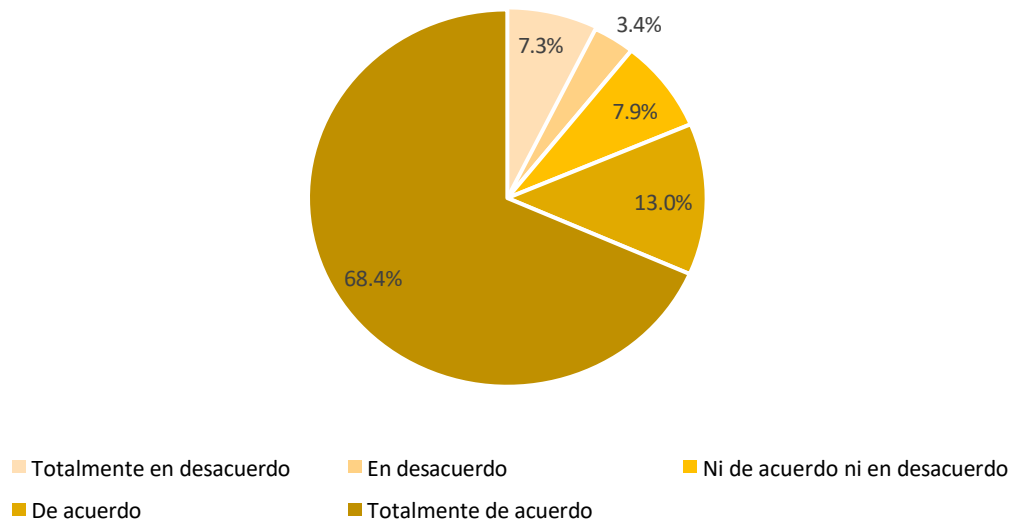
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 78.0% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que el respeto, justicia y responsabilidad son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, el 9.0% de los encuestados afirman de acuerdo, el 7.9% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2,8% afirman totalmente en desacuerdo y el 2.3% de los encuestados mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 19 ¿Considera que los contribuyentes deben participar en charlas de orientación que realizan los entes del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	7.3	7.3	7.3
	En desacuerdo	6	3.4	3.4	10.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	7.9	7.9	18.6
	De acuerdo	23	13.0	13.0	31.6
	Totalmente de acuerdo	121	68.4	68.4	100.0
	Total	177	100.0	100.0	

Figura 17 ¿Considera que los contribuyentes deben participar en charlas de orientación que realizan los entes del Estado?



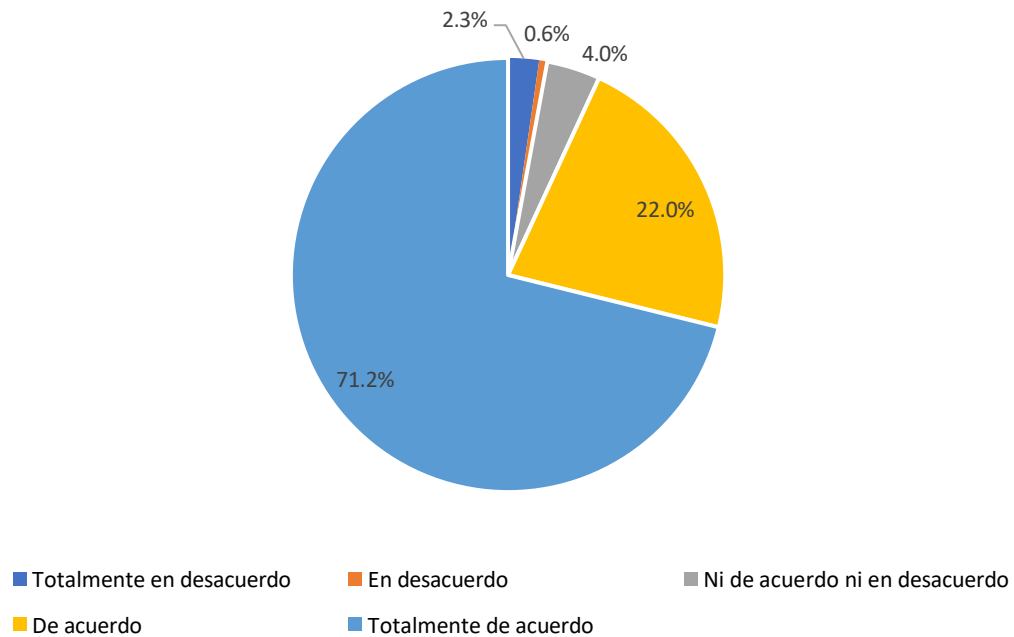
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 68.4% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que los contribuyentes deben participar en charlas de orientación que realizan los entes del Estado; por otro lado, el 13.0% de los encuestados afirman de acuerdo, el 7.9% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7,3% afirman totalmente en desacuerdo y el 3.4% de los encuestados mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 20 ¿El pago de impuestos debe ser de gran importancia para la sociedad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	2.3	2.3	2.3
En desacuerdo	1	0.6	0.6	2.8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	4.0	4.0	6.8
De acuerdo	39	22.0	22.0	28.8
Totalmente de acuerdo	126	71.2	71.2	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 18 ¿El pago de impuestos debe ser de gran importancia para la sociedad?



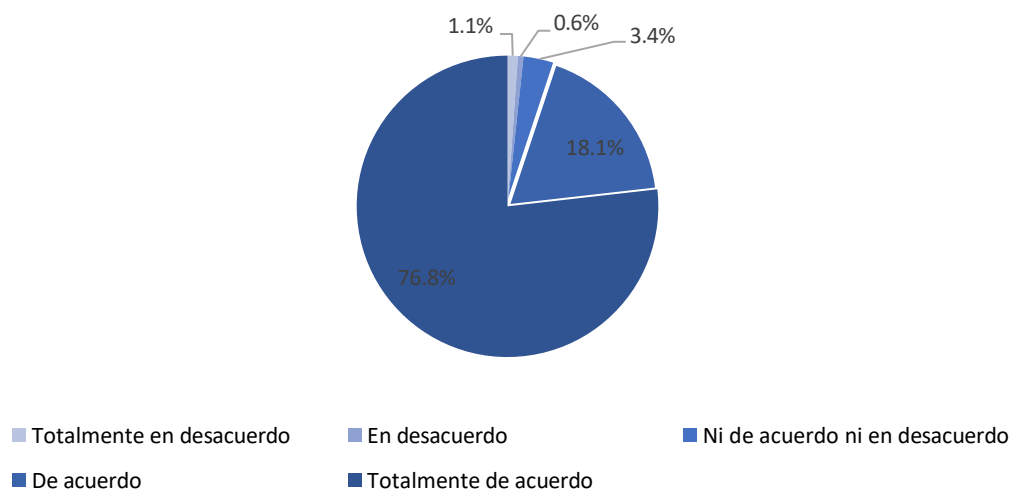
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 71.2% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que el pago de impuestos debe ser de gran importancia para la sociedad; por otro lado, el 22.0% de los encuestados afirman de acuerdo, el 4.0% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2,3% afirman totalmente en desacuerdo y el 0.6% de los encuestados mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 21 ¿Considera que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	1.1	1.1	1.1
En desacuerdo	1	0.6	0.6	1.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	3.4	3.4	5.1
De acuerdo	32	18.1	18.1	23.2
Totalmente de acuerdo	136	76.8	76.8	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 19 ¿Considera que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos?



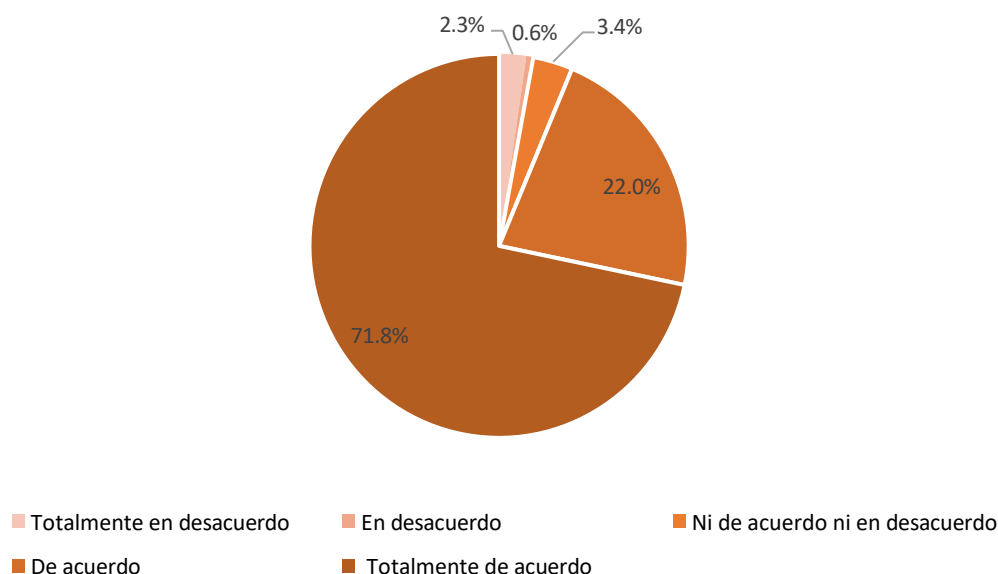
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 76.8% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos; por otro lado, el 18.1% de los encuestados afirman de acuerdo, el 3.4% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 1,1% afirman totalmente en desacuerdo y el 0.6% de los encuestados mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 22 ¿Considera que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	2.3	2.3	2.3
En desacuerdo	1	0.6	0.6	2.8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	3.4	3.4	6.2
De acuerdo	39	22.0	22.0	28.2
Totalmente de acuerdo	127	71.8	71.8	100.0
Total	177	100.0	100.0	

Figura 20 ¿Considera que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos?



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 177 encuestados, el 71.8% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que los fraccionamientos ayudaran lograr cumplir con el pago de los tributos; por otro lado, el 22.0% de los encuestados afirman de acuerdo, el 3.4% manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2,3% afirman totalmente en desacuerdo y el 0.6% de los encuestados mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

4.3. Prueba de Hipótesis

Antes de iniciar la prueba de hipótesis realizaremos la prueba de normalidad para seleccionar el test estadístico de coeficiente de correlación de acuerdo a los datos establecidos ya sea si son paramétricas o no paramétricas, para ello tenemos que determinar que los datos de la investigación se distribuyen de forma normal o los datos no se distribuyen de forma normal, para ello debemos seguir los pasos siguientes:

1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: Los datos tienen una distribución normal

Ha: Los datos no tienen una distribución normal

2. Nivel de significancia

Confianza 95%

Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$

3. Prueba estadística a emplear

Kolmogorov - Smirnov	Shapiro - Wilk
n > 50 datos	n ≤ 50 datos

Se empleará la prueba Shapiro -Wilk, toda vez que nuestros datos son 177

Tabla 23 Resultados de Prueba de Normalidad Shapiro - Wil

	Estadístico	gl	Sig.
Conocimiento Tributario	,832	17	,002
Conciencia Tributaria	,844	17	,015
		7	

4. Criterio de decisión

Si $p < 0.05$ rechazamos la Ho y aceptamos la Ha

Si $p \geq 0.05$ aceptamos la Ho y rechazamos la Ha

5. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como $p = 0.002$ para la V1 y 0.015 para la V2 menor que 0.05 , entonces rechazamos la Ho y aceptamos la Ha. Es decir que

los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos el test estadístico de coeficiente de correlación de Rho de Spearman para datos no paramétricos.

Reglas de decisión para interpretación de resultados Rho Spearman

Según **Sampiere & Mendoza, (2018)**, Los coeficientes pueden variar de -1.00 a 1.00 , donde:

-1.00 = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media.

-0.25 = Correlación negativa débil.

-0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

0.10 = Correlación positiva muy débil.

0.25 = Correlación positiva débil.

0.50 = Correlación positiva media.

0.75 = Correlación positiva considerable.

0.90 = Correlación positiva muy fuerte.

1.00 = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (**Sampiere & Mendoza, 2018; p.346**).

Hipótesis General

- a) **Hipótesis de estudio (Hi):** Existe significativa relación entre el conocimiento tributario y la formación de la conciencia tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.
- b) **Hipótesis nula (Ho):** No existe significativa relación entre el conocimiento tributario y la formación de la conciencia tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.
- c) **Nivel de significancia= 5%.**
- d) **Coefficiente de Rho de Spearman**

Tabla 24 Correlaciones- Conocimiento Tributario (Agrupada) y Conciencia Tributaria (Agrupada)

		CONOCIMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada)	CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman (Agrupada)	Coefficiente correlación Sig. (bilateral)	de 1,000	,844**
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada)	N	. 177	,001 177
CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)	Coefficiente correlación Sig. (bilateral)	de ,844**	1,000
	N	,001 177	. 177

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.844, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, el conocimiento tributario incidió significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

Hipótesis Específica 1

- a) **Hipótesis de estudio (Hi):** Existe relación entre las normas tributarias con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.
- b) **Hipótesis nula (Ho):** No existe relación entre las normas tributarias con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.
- c) **Nivel de significancia= 5%.**
- d) **Coeficiente de Rho de Sperman**

Tabla 25 Correlaciones- Normas Tributarias (Agrupada) y Conciencia Tributaria (Agrupada)

		NORMAS TRIBUTARI A S (Agrupada)	CONCIE NCIA TRIBUT ARIA (Agrupad a)
Rho de NORMAS Spearman n	Coeficiente correlación Sig. (bilateral) N	de 1,000 . 177	,878** ,000 177
CONCIENCIA TRIBUTARIO (Agrupada)	Coeficiente correlación Sig. (bilateral) N	de ,878** ,000 177	1,000 . 177

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.878, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, las normas tributarias incidió significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

Hipótesis Específica 2

- a) **Hipótesis de estudio (Hi):** Existe relación entre los impuestos con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

- b) **Hipótesis nula (H₀):** No existe relación entre los impuestos con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.
- c) **Nivel de significancia= 5%.**
- d) **Coefficiente de Rho de Spearman**

Tabla 26 Correlaciones- Impuestos (Agrupada) y Conciencia Tributaria (Agrupada)

		IMPUESTOS (Agrupada)	CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de IMPUESTOS Spearma (Agrupada)	Coeficiente correlación Sig. (bilateral) N	de 1,000 . 177	,855** ,002 177
CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente correlación Sig. (bilateral) N	de ,855** ,002 177	1,000 . 177

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.855, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, los impuestos incidió significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

Hipótesis Específica 3

- a) **Hipótesis de estudio (Hi):** Existe relación entre los regímenes tributarios con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.
- b) **Hipótesis nula (Ho):** No existe relación entre los regímenes tributarios con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniell Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.
- c) **Nivel de significancia= 5%.**
- d) **Coefficiente de Rho de Spearman**

Tabla 27 Correlaciones- Regímenes Tributarios (Agrupada) y Conciencia Tributaria (Agrupada)

		REGIMENES TRIBUTARIOS (Agrupada)	CONCIE NCIA TRIBUT ARIA (Agrupad a)
Rho de REGIMENES Spearman TRIBUTARIOS (Agrupada)	Coeficiente correlación Sig. (bilateral) N	de 1,000 . 177	,912** ,003 177
CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente correlación Sig. (bilateral) N	de ,912** ,003 177	1,000 . 177

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.912, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se

rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, los regímenes tributarios incidió significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

4.4 Discusión de resultados

En su investigación de Tiquilloca, (2020), titulado “El nivel de conocimiento de la obligación tributaria en educación secundaria y su incidencia en la cultura tributaria en la Institución Educativa G.U.E San Carlos, periodo 2017” tuvo como objetivo general realizar la evaluación sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias y cómo influye sobre la cultura tributaria. Se destacó que mayormente los estudiantes y docentes analizados tienen bajos niveles de conocimiento tributario, ello se debe principalmente a la falta de presencia y jornadas de capacitación de los entes como Sunat y Minedu en las áreas educativas del país.

De acuerdo a nuestros resultados podemos contrastar con Tiquilloca, que, mediante el test de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.844, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, el conocimiento tributario incidió significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad

Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

De acuerdo a los resultados estadísticos descriptivos el 70.6% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo que, cuanto más conocimiento tributario tienen el contribuyente genera mayor conciencia tributaria para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales, el 68.9% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo tener conocimientos sobre normas tributarias, de la misma manera, el 75.7% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo en que los comerciantes deben tener conciencia de revisar diariamente su buzón electrónico de la SUNAT para ver sus notificaciones y resoluciones, el 74.0% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que, evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país, el 76.8% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que los comerciantes están obligados a presentar su declaración jurada anual del impuesto a la renta según el régimen en que se encuentre su negocio, el 72.3% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante tener conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias, el 82.5% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que la Sunat difunde valores para crear conciencia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 78.0% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que el respeto, justicia y responsabilidad son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 68.4% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que los contribuyentes deben participar en charlas de orientación que realizan los entes del Estado, el 71.8% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que los fraccionamientos ayudaran lograr cumplir con el pago de los tributos, el 67.8% de ellos están totalmente de acuerdo que, se debe incrementar el número de créditos al curso de tributación, para generar

mayor conocimiento tributario en los estudiantes de la escuela de contabilidad, el 83.5% de ellos mencionan que están totalmente de acuerdo en que los estudiantes de la escuela de contabilidad recibiendo educación sobre los tributos ayudaría a mejorar la recaudación de los mismos en el país, el 53.7% de ellos mencionan que, están totalmente de acuerdo que su nivel de conocimiento tributario referente a impuestos es moderado. Estos últimos resultados nos permiten deducir que, los estudiantes de la escuela de contabilidad poseen conocimientos en tributación de manera moderada y exigen a que se debe de incrementar el número de créditos al curso de tributación para elevar sus conocimientos en el aspecto tributario. Asimismo, son conscientes que tener conocimiento tributario ayudaría a la formación de la conciencia tributaria de los deudores tributarios y de esta manera incentivar al pago puntual de sus obligaciones tributarias que va en beneficio de la sociedad.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Según el objetivo general planteado y mediante la prueba de hipótesis general del estudio se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.844, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, el conocimiento tributario incidió significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.
2. Según los resultados de las hipótesis específicas 1 y objetivos específicos 1 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.878, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, las normas tributarias incidió significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.
3. Según los resultados de las hipótesis específicas 2 y objetivos específicos 2 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.855, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo

tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, los impuestos incidió significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

4. Según los resultados de las hipótesis específicas 3 y objetivos específicos 3 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.912, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, los regímenes tributarios incidió significativamente con la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incrementar en el plan de estudios de la escuela de formación profesional de contabilidad el número de créditos de la asignatura de tributación, así como también incrementar en las mallas curriculares la asignatura de tributación en todos los semestres, desde el I al X semestre, esto servirá para fortalecer los conocimientos tributarios a los estudiantes de manera completa y actualizada, con riguroso análisis y mediante el planteamiento de escenarios para que los estudiantes se responsabilicen en sus obligaciones tributarias, y fortalezcan su conciencia tributaria.
2. Se recomienda incentivar a los estudiantes de la escuela de formación profesional de contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión la participación en charlas y talleres tributarios que organiza la Sunat y otros organismos en los cuales se impartan conocimientos sobre normas tributarias, de manera que, en base a estos conocimientos, puedan afianzar la formación de su conciencia tributaria frente a las obligaciones formales y sustanciales.
3. Se recomienda a los estudiantes de la escuela de formación profesional de contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, fortalecer la conciencia tributaria para incentivar a los contribuyentes a realizar los pagos de impuestos de manera oportuna y evitar posibles infracciones y sanciones que perjudicaría el bienestar de sus negocios.
4. Se recomienda incrementar los conocimientos tributarios a los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, desde los primeros ciclos, en cuanto se refiere a los regímenes tributarios para que ellos comprendan y pueden orientar a los deudores tributarios los beneficios que tienen cada régimen tributario e incentivar sobre sus

responsabilidades tributarias que conllevaría a contribuir con la recaudación a favor del Estado y fomentar la conciencia tributaria en los estudiantes y deudores tributarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad Cruz, I. L., & Rioja Requejo, B. F. (2023). *Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en una Municipalidad Provincial de la Región Cajamarca, 2023*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/116374>
- Abanto, et. al (2012). *Diccionario aplicativo para contadores*. Gaceta Jurídica S.A. Abreu, J. (2012). *Hipótesis, método & diseño de investigación* (hypothesis, method research design). *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187-197. <http://www.spentamexico.org/v7-n2/7%282%29187-197.pdf>
- Aguilar, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado santa celia -Cutervo*. (tesis para optar el Título de Contador-Universidad Señor de Sipan). [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar %20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=)
- Barreix, A., Corrales, L., Díaz, S. y Garcimartín, C. (2017). *Actualización de la presión fiscal equivalente en América Latina y el Caribe*. Washington DC: Documento para discusión n° 548 Banco Interamericano de Desarrollo
- Cabrera, M., et. al. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Revista de Ciencias Sociales*. 27(3). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2017). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: La movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible*. Santiago: Naciones Unidas.
- Espinoza Chávez, L.J (2016). *Tributación II*. Universidad de Huánuco.
- Espinoza Suarez, G (2019). *No emisión de comprobantes de pago en comerciantes de calzado del Centro Comercial los Ferroles* [Tesis de pre grado, Universidad

- de San Pedro]. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3363>
- Estévez, T. y Rocafuerte, G. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena*. *Clío América*, 12(23), 8-24. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/2606/1897>
- Estévez, Z. y Rocafuerte, J. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena*. *Clío América*, 12(23), <https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Flores Gallegos, J y Ramos Romero, G. P. (2019). *Manual tributario*. Instituto Pacifico S.A.C
- Gamez Diaz, D. E., Rojas Ortiz, D. F., & Salazar Florez, Y. Y. (2023). *(Núcleo de Apoyo Fiscal) como mecanismo para disminuir la evasión de impuestos y para crear conciencia tributaria en Bucaramanga (Santander)*. <http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/11867>
- Gonzales Gutierrez, S. M., & Vera Flores, M. A. (2023). *Análisis del nivel de conocimientos tributarios en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Tres de Mayo provincia de Tambopata, año 2021*. <https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/981>
- OCDE (2021). *Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en transición*. OECD Publishing, Paris. Recuperado de: <https://doi.org/10.1787/g2g9ff1a-es>
- Quiroz Goveya, V. A. (2022). *Cultura y conciencia tributaria en los contribuyentes de una urbanización del Rímac, 2021*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84778>
- Quispe Mercado, D. A. (2023). *Escasa conciencia tributaria y su efecto en los ingresos*

proprios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

<http://hdl.handle.net/123456789/37712>

Ramirez Herrera, M. E. (2023). *Conocimiento tributario y emisión de comprobantes de pago de los comerciantes de la ciudad de Aucayacu del Distrito de José Crespo y Castillo*, 2022. <http://repositorio.udh.edu.pe/20.500.14257/4019>

Romero Sierralta, J. B. (2023) *Producción de conocimiento tributario municipal*. <https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2023/03/Ed.60-169-177-Romero-Jeinny.pdf>

Sarduy, M. y Gancedo, I. (2016). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema por resolver*. COFIN HABANA, 1(10), 125–141. <http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/182/181>

SUNAT (2018). *Regímenes tributarios*. Emprender SUNAT. <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decidoemprender/regimen-tributario>

Tiquilloca, J. (2020). *El nivel de conocimiento de la obligación tributaria en educación secundaria y su incidencia en la cultura tributaria en la Institución Educativa G.U.E San Carlos, periodo 2017* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Perú.

Trujillo-Bardón R. & Torres-Cáceres F. (2022). *Formación de conciencia tributaria en estudiantes universitarios: una estrategia con efecto replicador en la ciudadanía*. Journal of Economics, Finance and International Business, 6(1), 103-125. Doi: <https://doi.org/10.20511/jefib.2023.v6n1.1803>

ANEXOS

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos

Anexo 02: Matriz de consistencia

Anexo 03: Procedimiento de validación del instrumento con el Alfa de Cronbach

Anexo 04: Población de matriculados de la escuela de formación profesional de contabilidad periodo - 22b

Anexo 05 Base de datos de la muestra de matriculados de la escuela de formación profesional de contabilidad periodo - 22b

ANEXO 01. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN” INSTRUMENTO
DE MEDICIÓN DE VARIABLE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

Estimado participante, reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica “**El Conocimiento Tributario y la formación de la Conciencia Tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Año 2022**” marque con una X la alternativa que considere más conveniente.

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO						
N°	Ítems	Escala de estimación				
		Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
Dimensión 1: Normas tributarias						
1	¿Está usted de acuerdo que, cuanto más conocimiento tributario tiene el contribuyente genera mayor conciencia tributaria para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales?					
2	¿Cómo estudiante cree usted tener conocimientos sobre normas tributarias?					
3	¿En el caso de los comerciantes deben tener conciencia de revisar diariamente su buzón electrónico de la SUNAT para ver sus notificaciones y resoluciones?					
Dimensión 2: Impuestos						
4	¿Considera usted que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país?					

5	¿Usted está de acuerdo que su nivel de conocimiento tributario referente a impuestos es alto?					
6	¿Los comerciantes están obligados a presentar su declaración jurada anual del impuesto a la renta según el régimen en que se encuentre su negocio?					
Dimensión 3: Regímenes tributarios						
7	¿Las categorías del Nuevo RUS son 21, 22 y 23?					
8	¿Los negocios de los comerciantes que pertenecen a este régimen especial del impuesto a la renta sus ingresos o compras no deben superar los S/ 525,000.00 anuales?					
9	¿Cualquier tipo de comprobantes de pago pueden emitir los contribuyentes del Régimen Mype Tributario cuando realizan sus operaciones?					
10	¿Las empresas que pertenecen al Régimen General no tienen límites de ingresos y egresos?					

*Gracias por su
colaboración*

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN” INSTRUMENTO
DE MEDICIÓN DE VARIABLE CONCIENCIA TRIBUTARIA

Estimado participante, reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica “**El Conocimiento Tributario y la formación de la Conciencia Tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Año 2022**” marque con una X la alternativa que considere más conveniente.

CONCIENCIA TRIBUTARIA						
N°	Ítems	Escala de estimación				
		Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
Dimensión 1: Normas sociales						
1	¿Considera usted que si los estudiantes de la escuela de contabilidad reciben educación sobre los tributos ayudaría a mejorar la recaudación de los mismos en el país?					
2	¿Considera importante tener conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias?					
3	¿Considera que se debe incrementar el número de créditos al curso de tributación, para generar mayor conocimiento tributario en los estudiantes de la escuela de contabilidad?					
Dimensión 2: Conducta ética						
4	¿Está usted de acuerdo que es importante cancelar voluntariamente el pago del impuesto a la renta de tercera categoría?					

5	¿Considera que la Sunat difunde valores para crear conciencia el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
6	¿Consideras que el respeto, justicia y responsabilidad son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
Dimensión 3: Interiorización de los individuos						
7	¿Considera que los contribuyentes deben participar en charlas de orientación que realizan los entes del Estado?					
8	¿El pago de impuestos debe ser de gran importancia para la sociedad?					
9	¿Considera que la Sunat deben motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de impuestos?					
10	¿Considera Ud. que los fraccionamientos ayudaran lograr cumplir con el pago de los tributos?					

*Gracias por su
colaboración*

ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

“El Conocimiento Tributario y la formación de la Conciencia Tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Año 2022”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICA	POBLACIÓN
			E	A	AS Y	ÓN Y
			INDICADOS.	INVESTIGACIÓN	HERRAMIENTAS	MUESTRA.

PROBLEMA GENERAL:	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL:	VI:	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:	TÉCNICA AS:	POBLACIÓN:
<p>¿Qué relación existe entre el Conocimiento Tributario y la formación de la Conciencia Tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre el conocimiento tributario y la formación de la Conciencia Tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.</p>	<p>Existencia de una relación significativa entre el conocimiento tributario y la conciencia tributaria en los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.</p>	<p>VI: Conocimiento Tributario</p> <p>VD: Conciencia Tributaria</p>	<p>INVESTIGACIÓN:</p> <p>Nivel: Descriptiva – explicativa/correlacional</p> <p>Diseño: No experimental-Transversal</p>	<p>AS: Encuestas</p>	<p>ÓN: 327 estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B</p>

PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VI: Conocimiento Tributario INDICADORES:	TIPO DE INVESTIGACIÓN:	HERRAMIENTAS:
<p>¿Cómo se relacionan las normas tributarias con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B?</p>	<p>Analizar la relación entre las normas tributarias con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.</p>	<p>Existencia de una relación entre las normas tributarias con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.</p>	<p>renta"</p> <p>Valor de la UIT Buzón electrónico Medios de Pago Impuesto a la renta Ventas realizadas Declaración jurada anual. Nuevo RUS "Régimen especial del impuesto a la</p>	<p>Investigación aplicada</p>	<p>Instrumentos los cuales se aplicarán a los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional</p>

MUESTRA:	estudiantes de	Formación	ad de la	Daniel Alcides
177	la	Profesional	Universida d	Carrión.
	Escuela de	de Contabilid	Nacional	

<p>¿Cómo se relaciona los impuestos con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B?</p>	<p>Analizar la relación entre los impuestos con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.</p>	<p>Existe relación entre los impuestos con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.</p>	<p>MYPE Régimen general VD: Conciencia Tributaria INDICADORE S: Conformidad Presión Multas Conocimiento Puntualidad Cumplimiento con la Ley Charlas Concientización Motivación</p>	<p>Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B TRATAMIENTO DE DATOS: SPSS versión 26</p>
<p>¿Cómo se relacionan los regímenes tributarios con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B?</p>	<p>Analizar la relación entre los regímenes tributarios con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.</p>	<p>Existe relación entre los regímenes tributarios con la formación de la Conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Semestre académico 2022-B.</p>		

Anexo 03 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,816	,817	20

The screenshot shows the IBM SPSS Statistics interface. The main window displays the following information:

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	177	100,0
	Excluido ^a	0	,0
Total		177	100,0

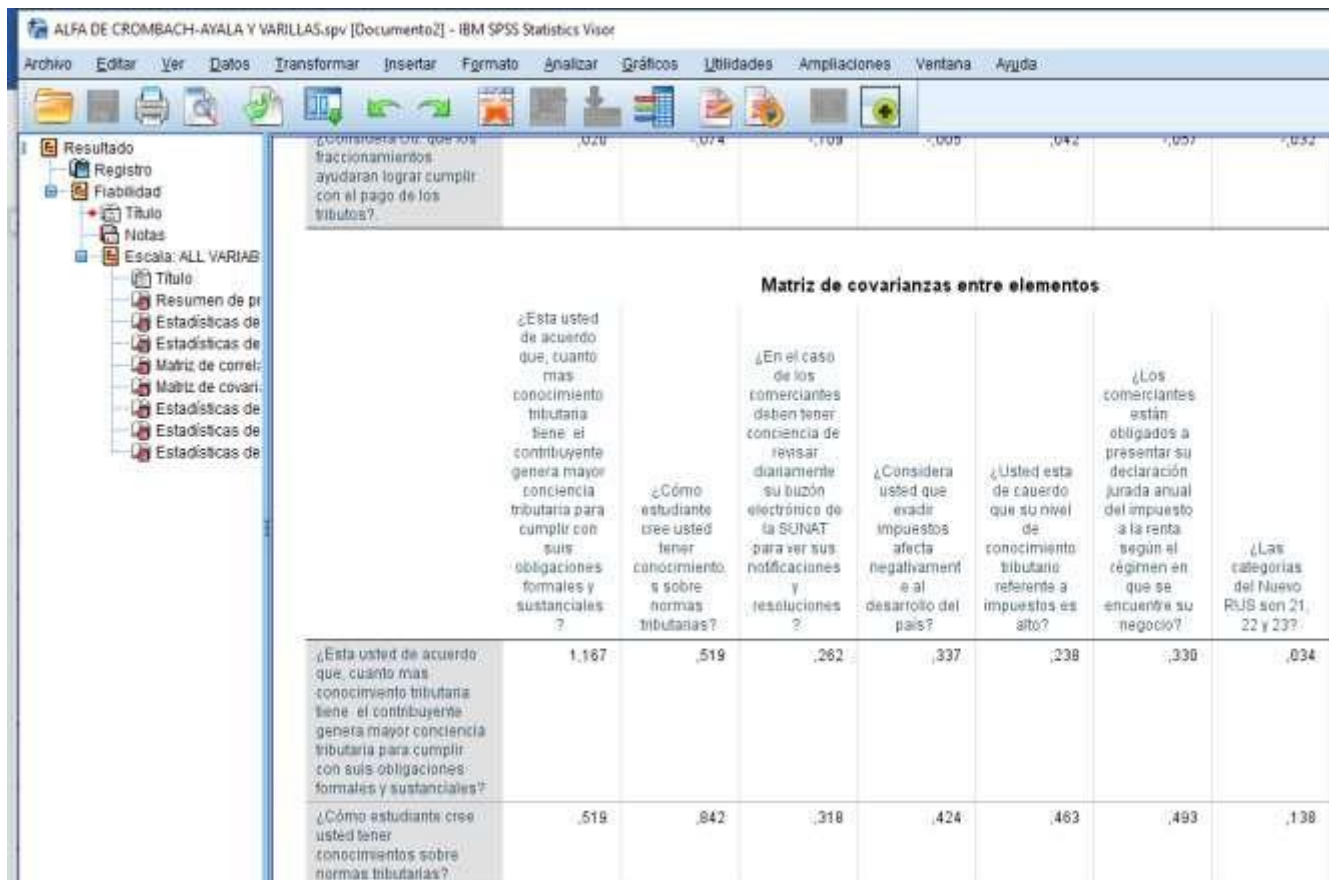
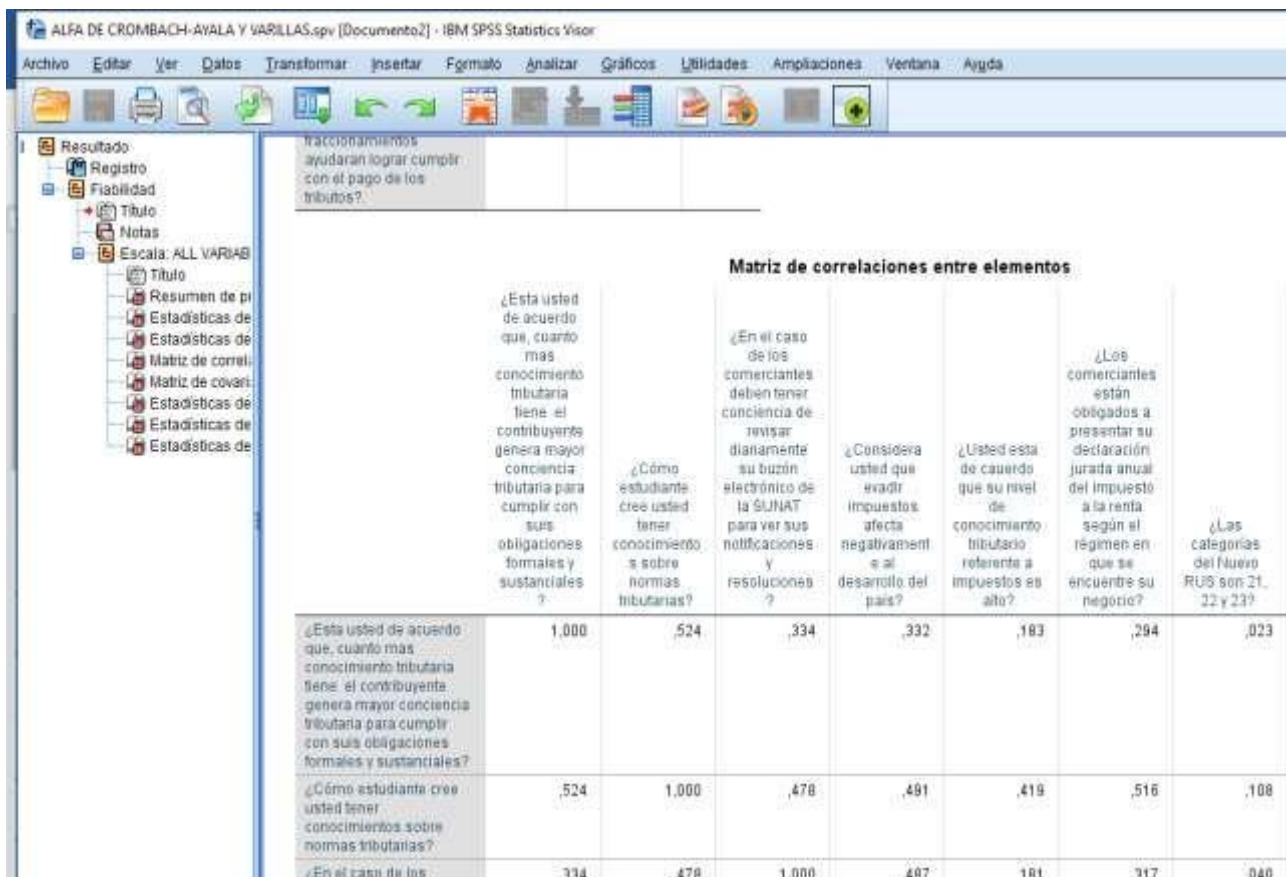
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

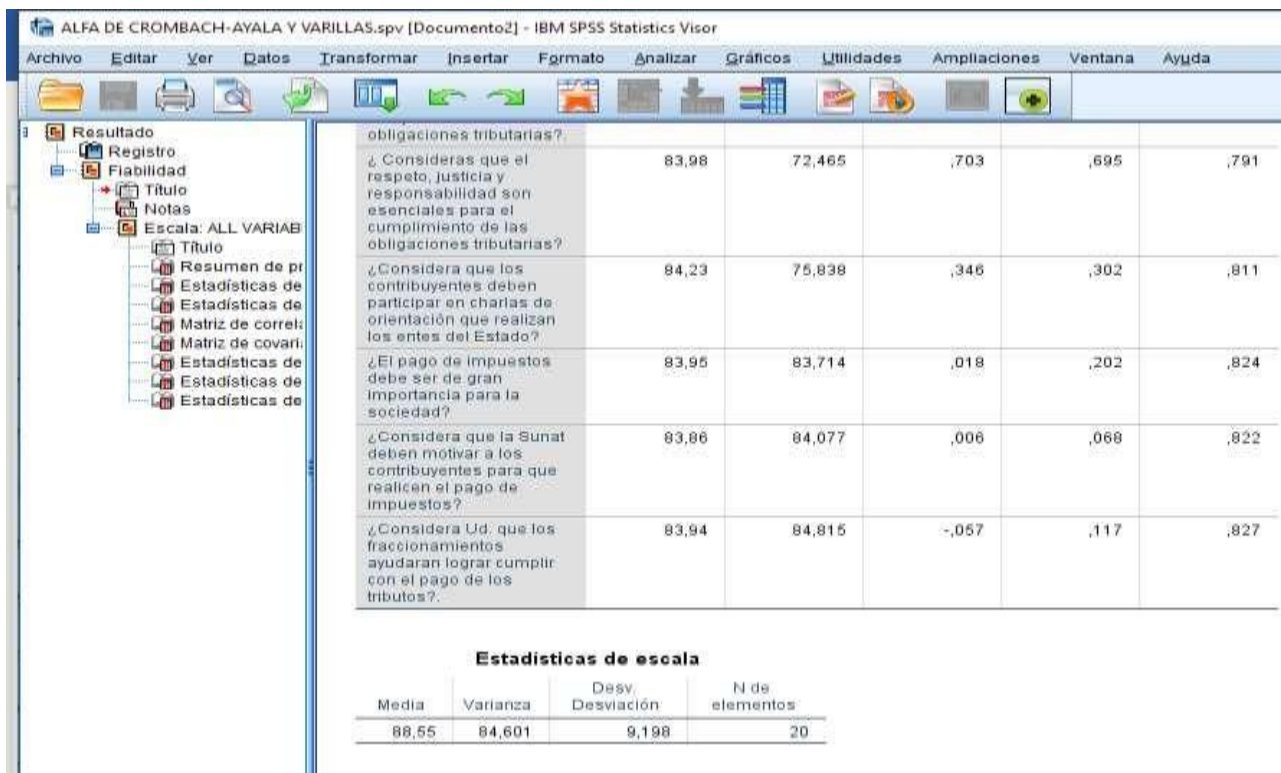
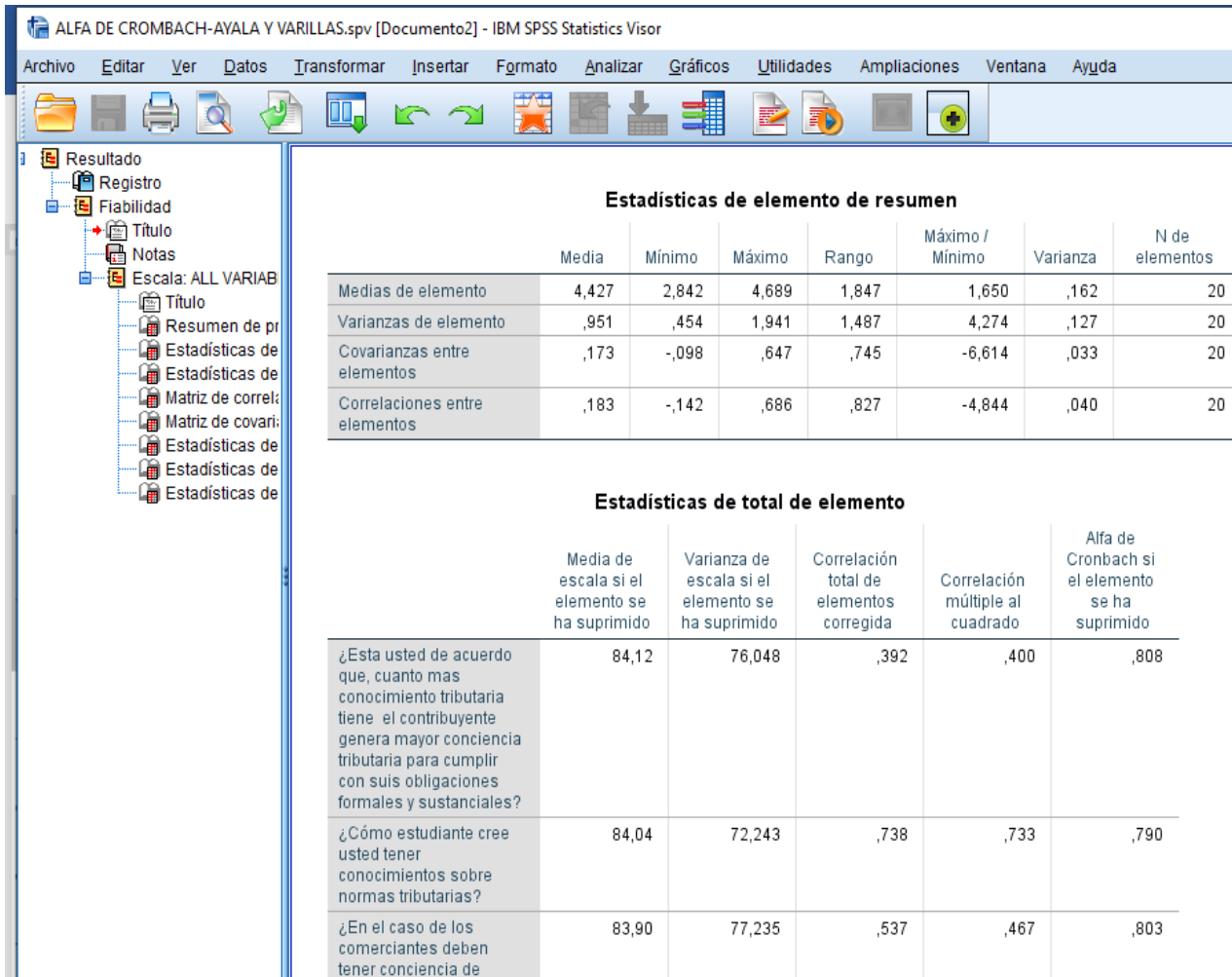
Estadísticas de fiabilidad

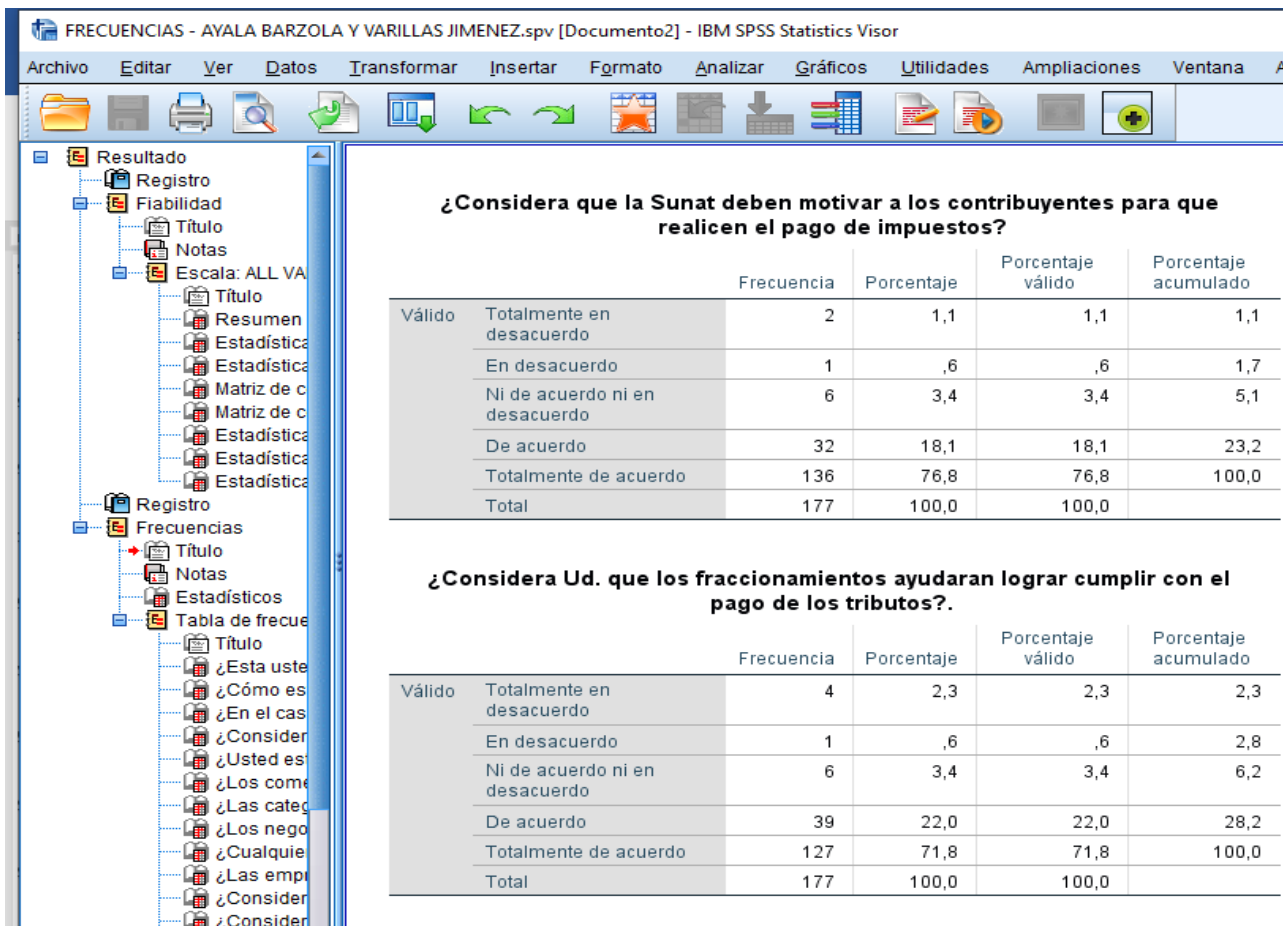
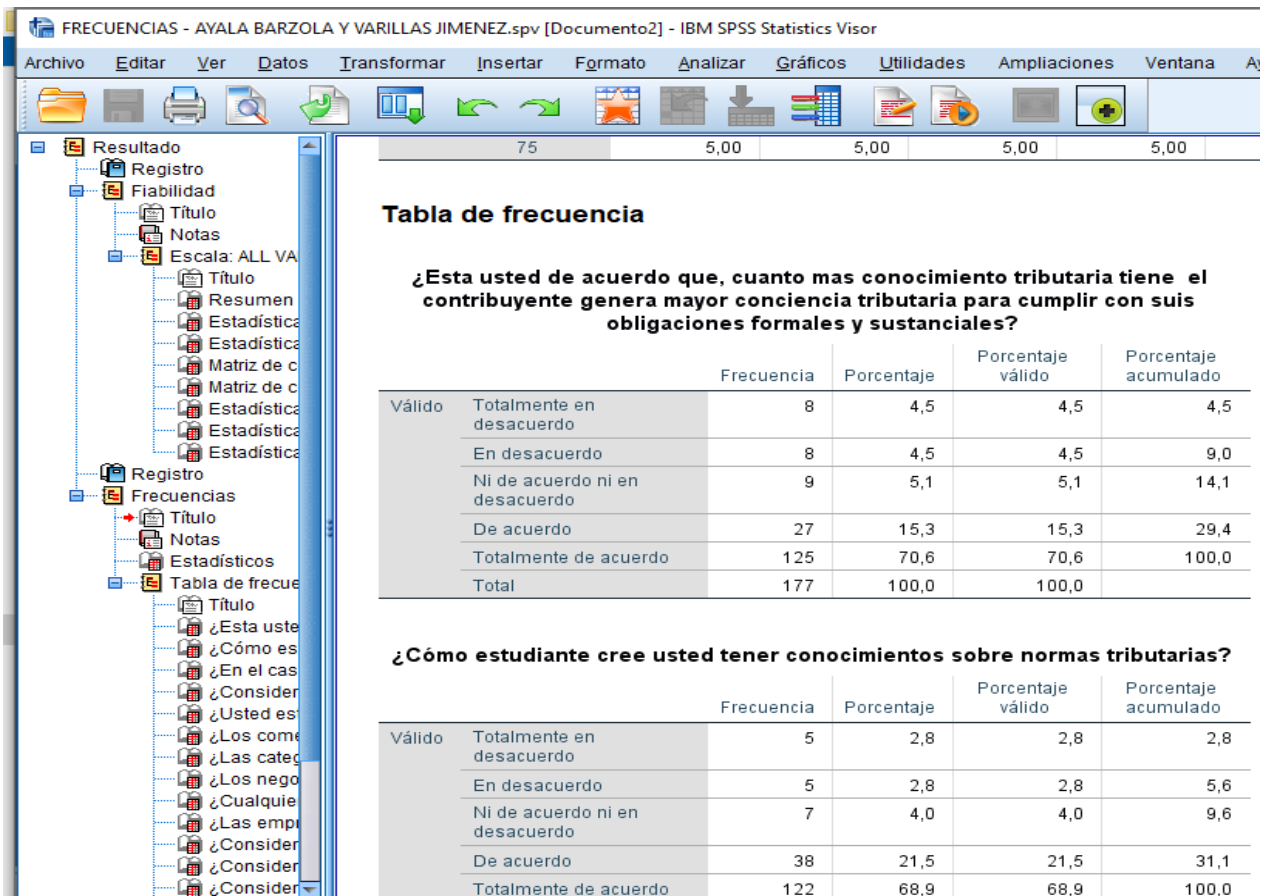
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,816	,817	20

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
¿Esta usted de acuerdo que, cuanto mas conocimiento tributaria tiene el contribuyente genera mayor conciencia tributaria para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales?	4,43	1,080	177







**Anexo 04 POBLACIÓN DE MATRICULADOS DE LA ESCUELA DE
FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD PERIODO - 22B**

#	Código	Apellidos y Nombres
1	2201203188	ADVINCULA ALCÁNTARA Angela Flor De Maria
2	2201203230	AGUILAR FLORES Jhon Alex
3	1941203214	AIRE HUACCHO Katherine Yovanna
4	1821203072	ALCANTARA NACION Jesus Manuel
5	2201203034	ALMERCOS CHAMORRO Jeyson Daniel
6	2141203321	ALMERCOS ALVITES Cristofer Cristian
7	1751203016	ALMERCOS QUISPE Jhosep Junior
8	1841203051	ALMERCOS RAMOS Maylee Alanis
9	1841203122	ALVARO DELGADO Madeleine Sandra
10	1741203460	AMABLE CARHUAPOMA Ricardo Lender
11	1941203297	ANAYA DIONISIO Shanyury Samira
12	1861209034	ANDRADE SANTIAGO Vladimir Lino
13	2201203105	ANDRADE RAMOS Henny Fiorela
14	2221203096	ANGEL MENDOZA Maryorit Xiomara
15	2091203087	APOLINARIO SALAZAR Lenin Levi
16	1641203136	ARAUJO RAMOS Katty
17	1941203303	ARCE PRADO Younmi Yossilú
18	2251203032	ARIAS LINO Angelo Ruben
19	1821203116	ARRIETA ESPINOZA Jhessenia Geraldine
20	2111203330	ARRIETA FLORES Alejandro Elvis Antonio
21	1751203043	ARROYO BEDOYA Katherin
22	2111203080	ARZAPALO REYES Christian Dayvis
23	2221203013	ARZAPALO INCHE Christian Vicente
24	1991203025	ASCANOA RIVERA Nelida Liliana
25	1741203282	ASUNCIÓN MELENDEZ Zoraida Sofia
26	2201203320	ATANACIO HERRERA Alvaro
27	1971200017	ATAYAURI VALERIO America Karina
28	2221203050	AVELLANEDA RAMOS Jeziel Isai
29	1941203125	AYALA GUTIERREZ Merly Sam
30	2111203071	AYRA MAMANI Aracely Lorena
31	2201203070	BALDEÓN JANAMPA César Abner
32	2021203036	BALTAZAR LAZARO Harold Limberg
33	2241203075	BARRA TRAVEZAÑO Lenin Leonardo
34	1741203291	BARRETO HERMITAÑO Esmider Dayana
35	2001203010	BARZOLA RAMOS Joselyn Jazmin
36	1621203095	BASILIO ROJAS Jhan Rúben
37	1641203207	BAZAN HERMITAÑO Susana Teresa
38	1441203060	BENANCIO DUEÑAS Jesus David
39	1911203071	BERAUN CAYETANO Cinthya Stefany
40	2021203125	BERROSPI MAURICIO Jayson Maycol
41	2111203053	BERROSPI DAGA Frank Antony
42	2111203287	BLANCO ZAMBRANO Yhan Marx
43	2211203038	BONILLA SANTIAGO Anyela Betzaida
44	1991203016	BRAVO VALENTIN Josue Mesias
45	2201203310	BRAVO MAURICIO Britney Sara
46	2221203102	CAJAHUAMAN CORDOVA Eberson Josue
47	2241203093	CAJAHUAMAN SOLIS Nelsy Adelaida

48	2111203133	CALDAS SEGURA Nayelly Briyith
49	1911203026	CALERO VITOR Hans Josue
50	2011203032	CALLUPE VENTOCILLA Jhordin Alfredo
51	2141203027	CALZADA ESTRELLA Michael Leonardo
52	2221203078	CAMPOS HUARANGA Yermy Yhonel
53	1891202016	CAMPOS GALLARDO Albert Elton
54	2111203302	CANCHARI RIVAS Ghilmar Jhonnathan
55	1241203270	CARBAJAL BASILIO Cyntia Micaela
56	2121203084	CARBAJAL MEJIA Benjamin Kenneth
57	1811203088	CARDENAS FERRUZO Isabel Stefany
58	2141203081	CARHUACHIN GUTIERREZ Katherine Fabiola
59	2141203205	CARHUACHIN CALLUPE Sadith Edaly
60	2221203031	CARHUACHUCO MENDOZA Ines Jhuvaly
61	2021203081	CARHUARICRA QUISPE Anthony Jhonatan
62	1941203250	CARRERA VENEGAS Leslye Mariana
63	2141203045	CASAICO MALPARTIDA Beatriz Yari
64	1841203300	CASAS BAUTISTA Diana Carolyn
65	2241203100	CASTAÑEDA HIDALGO Jefferson Luis
66	2111203204	CHACA SATURNO Roger Aldair
67	2201203259	CHAMORRO MENDOZA Judith Karina
68	1911203035	CHAVEZ QUISPE Margeory Varesy
69	1741203157	CHAVEZ INCHE Shakira Yaritza
70	1151203145	CHAVEZ HUARICAPCHA Elizabeth
71	1751203070	CHUQUIYAURI ALVARADO Julio Yulino
72	2221203087	CIRINEO MEZA Jhonatan
73	2121203075	CIRINEO CIERTO Irma Belica
74	2091203013	COCHACHI ROJAS Jose Miguel
75	2141203288	COLLAO DE LA CRUZ Dulce Guisel
76	2111203189	CONDOR VALENTIN Ronald Enrique
77	2201203212	CONDOR CHACON Eliseo Ely
78	2111203269	CONDOR ALMERCOC Jhennifer Xiomara
79	1641203216	CONDOR QUISPE Watner Raul
80	2251203023	CONDOR CARHUARICRA Sinthia Jasmin
81	2291203064	CONDOR PANDURO Milca Rosayda
82	1451203054	CÓNDROR BLAS Rocío Emelin
83	1971204016	CONTRERAS VELASQUEZ Yovali Milagros
84	1951203020	CORDOVA PORRAS Julisa Anayeri
85	2291203117	CORDOVA ARZAPALO Carlos Amasias
86	2011203041	CORNELIO MUÑOZ Jennifer Gloria
87	1721203051	CORNELIO LOYOLA Flor Mariella
88	2251203014	COSME YARANGA Maryori Jaqueline
89	2141203125	COTERA MENDOZA Cristian Lider
90	2291203055	COTERA VEGA Karen Medaly
91	1601203015	COTRINA CORNELIO Rusbel Artemio
92	2201203197	CRISOSTOMO LOPEZ Alexis Frankley
93	2241202022	CRISTOBAL VILLENA Estefany Maribel
94	1951203030	CRUZ CLEMENTE Sarai Victoria
95	1951203100	CUELLAR CHAMORRO Frank Pablo
96	2241203039	CUELLAR TICSE Milton Daniel
97	2241203010	CURI ARANCIAGA Jeancarlos Kenyi
98	1501203059	CURIMANIA TRINIDAD Keiddy Gloria

99	2111203035	DAGA MARCELO Deyvis Jeremy
100	1811203079	DE LA CRUZ CONDOR Alexander
101	2111203170	DE LA CRUZ MARCELO D'Alessandro
102	1651203102	DE LA SOTA VALVERDE Estefania Milagros
103	2141203386	DE LA SOTA QUISPE Ana Cecilia
104	2201203025	DE LA TORRE MAURICIO Esaú Josué
105	2141203152	DEL VALLE AZAÑA Eliézer Josafat
106	1901203022	DEUDOR DAGA Yazmin Pamela
107	1741203059	DEUDOR CONTRERAS Fiorela Anabel
108	1821203170	DIAZ RIVERA Brayán Hugo
109	1861201054	DIAZ SOLIS Ginger Cameron
110	2111203278	DIEGO ARCE Angel Yohmar
111	1191203210	DIONICIO ESPINOZA Jessica Marisol
112	2141203036	DIONICIO ESPINOZA Elizabeth America
113	1711203011	DURAND BRAVO Tereyda Arasely
114	2141203330	ECHEVARRIA FALCON Mary Bella
115	2211203010	ELGUERA TOLENTINO Jhanely Alejandra
116	1921203128	ESCOBAR INGA Rebeca Lizbeth
117	1941203205	ESPINOZA ROJAS Bryan Antony
118	2251203060	ESPINOZA ALVARADO Yajaira Brigit
119	1501202015	ESPINOZA CARHUAS Marco Roberto
120	1941203312	ESPIRITU CANTARO Andrea Lucero
121	2091203130	ESTRELLA ALVAREZ Yomelin Melody
122	2141203377	FELICIANO ESPINOZA Aydee Shirley
123	1841203187	FERNANDEZ BERNACHEA Richar Nilton
124	2141203090	FERNANDEZ TRINIDAD Deysi
125	2121203048	FERNÁNDEZ MENDOZA Tania Selena
126	1741203095	FLORES MALPARTIDA Karen Liz
127	1611203073	FRETEL PAUCAR Kelita Cindis
128	1701202010	FRETEL ANDAMAYO Briyid Aide
129	2091203111	GARAY LOPEZ Shaddai Aron
130	2111203311	GARCIA LORENZO Jossel Manuel Guillermo
131	2141203223	GRANADOS BALDEON Rosmery
132	0521209076	GRIJALVA CHAVEZ Obed David
133	1941203161	GUADALUPE LEON Eder Oswald
134	2071200014	GUERREROS BERNUY Omar Sergio
135	1651203069	GUILLERMO COLCA Mario Merlin
136	2141203279	GUILLERMO MONTES Luz Beatriz
137	1951203058	GUILLERMO VEGA Yesabel Lizbeth
138	2111203160	GUTIERREZ CHAVEZ Yonmy Magdalena
139	2051203028	GUZMAN VICTORIO Meybili Estefany
140	2291203126	HERMITAÑO SANCHEZ Yosilin Isabel
141	1811203103	HERRERA MENDOZA Jhonn Dimer
142	2091203050	HERRERA GUZMAN Jennifer Mayerli
143	1991200060	HINOSTROZA VALDEZ Luis Fernando
144	1971201014	HUAMAN SANTIAGO Carlos Brando
145	2111203090	HUAMAN CHAMORRO Nayeli Amalia
146	2141203134	HUAYTAN CHUQUILLANQUI Ronaldo Edgar
147	2201203221	HUERTA CALLUPE Adriana Marianel
148	2141203072	HURTADO BERNACHEA Freyssinet Meylin
149	1941203143	INOCENTE DIEGO Mirta Yanina

150	1291203222	JAVIER ROJAS Banesa
151	2291203091	JIMENEZ ROJAS Andrea Eugenia Del Pilar
152	1801202013	JULCA JACO Karen Niccol
153	1821203134	JUMPA NUÑEZ Edwin Alomias
154	1341203370	LAVADO BERNARDO Marla Creyci
155	1951203011	LOPEZ ESTRADA Isabel Monica
156	2111203044	LOPEZ HUAMALI Hans Sanyuc
157	2141203232	LOPEZ HINOSTROZA Joshep Jesus
158	2091203158	LÓPEZ MAURICIO Jhaade Habigahil
159	1891203022	LUCIANO ATACHAGUA Frank Antony
160	1841203033	LUIS AGÜERO Obed Anderson
161	2141203303	LUQUILLAS MINAYA Fernando Rodrigo
162	2091203022	MACURI ROQUE Roger Efrain
163	2091203149	MALPARTIDA LINO Yaely Aydee
164	1921203057	MANZANEDO BONILLA Jhonatan Maycol
165	1641203010	MANZANEDO BONILLA Jean Fischer
166	2241203057	MARCELO LOPEZ Abigail Teodora
167	2141203116	MARTINEZ CONDEZO Jennyfer Soledad
168	2251203079	MATEO ESPINOZA Beatriz Margarita
169	2111203222	MATIAS CANTARO Yeinsin David
170	1941203260	MATOS RAMIREZ Yisel Sherly
171	2201203099	MAURICIO VEGA Yanira Nicole
172	1911203106	MELGAREJO YALICO Victor Isaías
173	1851203028	MELGAREJO GALARZA Lucia Andrea
174	2111203151	MENDOZA TORRES Jhilver Royce
175	2111203240	MENDOZA VENTOCILLA Melissa Mayli
176	1971202011	MENDOZA SANCHEZ Oshiro Jose
177	2221203069	MENDOZA RICRA Karina Jenny
178	1941203152	MEZA CABELLO Noemi Paola
179	2021203063	MEZA ZUÑIGA Denilson Adrian
180	2201203141	MINAYA ZAMUDIO Angelo Francis
181	2111203026	MONAGO GORA Paolo Cesar
182	1941203072	MONAGO DE LA ROSA Adrian Ronald
183	2121203057	MORALES CASTILLO Jenely Derly
184	2201203240	MORALES CHURAMPI Juan Carlos
185	2241203066	MOSQUERA MACHACUAY Britney Josselyn
186	1821203152	MUERAS PACHECO Jamir Jhosep
187	2021203018	MUÑOZ TORRES Noemi Soledad
188	2141203359	NEGRON HUAROC Henry Alexis
189	1641203118	NESTARES BARRETO Jhosilin Itala
190	2201203016	NESTARES REYNOSO Mariano Jac Jaisson
191	2011203014	NIETO LEANDRO Roly Franz
192	2051203064	NIEVES ALIAGA Anghy Jheydy
193	1941203134	NIÑO CAPCHA Sherly Yadira
194	1941203027	ORNA POVIS Cristina Alexandra
195	2051203046	OSORIO HUARICANCHA Jhoselin Maybee
196	2251203041	OSORIO ZEVALLOS Britze Mireya
197	2291203046	PABLO ASTUPIÑÁN Bryan Jesús
198	1821203027	PAJUELO FLORES Gleny
199	1821203063	PALACIOS MONAGO Alexandra Cristal
200	1911203062	PALACIOS DIAZ Jean Piere Edward

201	2011203023	PANDURO CHAVEZ Isabel Dayanna
202	1441202044	PAREDES URETA Fryda Noemi
203	1921203100	PAREDES DAVILA Neyer Justin
204	1491203095	PAREDES VILCHEZ Henry
205	2141203214	PARRA RICAPA Anali Marina
206	2111203231	PAUCAR LAURENTE Lizbeth Dina
207	2201203277	PAYANO YURIVILCA Anali Esther
208	1841203104	PEÑA REYNOSO Yadira Xiomara
209	2051203037	PEREZ ROSAS Rosalinda
210	2091203120	PEREZ OSORIO Evelin Xiomara
211	2291203019	PICOY MENDEZ Alisson Said
212	2141203161	PINTO LEON Jack Lennin
213	2201203114	PINTO COZ Luis Angel
214	2241203084	POLO ZEVALLOS Dannia Greysi
215	1941203116	POMA LOPEZ Kathia Patricia
216	1901203013	POMA ALIAGA Lizet Karol
217	2241203020	PONCE ARZAPALO Josue Anthony
218	2201203179	PONCE AYRA Wilson Rildo
219	2021203090	PONCE MALPARTIDA Juan David
220	1941203018	POVES VILLANUEVA Evelyn Andrea
221	2141203170	POVIS OSORIO Juan Percy
222	2141203297	POVIS OSORIO Cristian Josue
223	2021203107	PRADO CONDOR Mayer Jansh
224	2141203260	PRUDENCIO VIVAR Karol Greicy
225	1911203044	QUINTANA MENDOZA Jesus Javier
226	2291203082	QUINTO RODRIGUEZ Jhennyfer Gimena
227	1951203094	QUISPE FERNANDEZ Giancarlo Jair
228	1721203131	QUISPE CALLUPE Lorena Madeleine
229	2201203043	QUISPE TOLENTINO Dyanna Jhadyra
230	2241202040	QUISPE MATENCIO Flor De Marilyn
231	1901203031	RAMIREZ PONCE Edith
232	2141203199	RAMOS AGUILAR Lizbeth Jackeline
233	1971205022	RAMOS YACHAS Elianne Xiomara
234	2111203142	RAMOS MAGNO Antony Iván
235	1711203058	RAMOS ESPINOZA Gustavo Oscar
236	2111203213	RAMOS LOYOLA Nayely Mayra
237	2201203203	RAMOS ALIAGA Mayuri Yenny
238	1991203043	RENTERA HUARANGA Maykel Antonio
239	1951203076	REQUENA CALERO Brigit Leo
240	2201203301	RICALDE VENTURA Franklin Bush
241	2291203037	RICRA PAGAN Sadith Yosli
242	2241202013	RIMAC VITOR Yanela Yasmina
243	2221203022	RIMAC ESPINOZA Nataly Yuliana
244	2101203013	RIOS YAURI Nayely Sherly
245	2021203116	RIVAS JUSTINIANO Sarait
246	1911203053	RIVERA ANAYA Aldrin Reny
247	2121203020	RIVERA MODESTO Katerin Yadira
248	1841203276	RIVERA CHAHUA Yenisei Lena
249	1851203046	ROBLES PICOY Jorge Luis
250	1941203054	ROBLES OLIVAS David Raul
251	1821203054	ROCCA TRAVEZAÑO Almendra Ivonne

252	1911203090	ROJAS VALDIVIA Luis Jean Carlos
253	2111203106	ROJAS CERENO Mariana Andrea
254	1941203180	ROJAS MALLQUI Lorenzo Rhyno
255	1921203020	ROJAS PONCE Deyvi Sthysten
256	1921203084	ROJAS VERDE Graciela Alejandra
257	1991200079	ROJAS VELASQUEZ Maricela Yuliana
258	2141203250	ROJAS COSME Veronica Carla
259	2201203052	ROJAS AYALA Juan David
260	2091203040	ROMAN PORTAL Cristhian Walter
261	2141203143	ROMERO CORDERO Sarai Talita
262	2011203060	ROMERO BERROSPI Nele
263	2051203019	ROMERO VASQUEZ Angllela Eliane Heidy
264	2111203320	ROMUALDO RIOS Luis Miguel
265	1841203310	RONDON CAMPOS Rosisela Yackeline
266	1941203036	ROQUE SANCHEZ Cathy Elizabeth
267	2121203010	RUEDA HERRERA Helen Jhaniret
268	2201203123	RUEDA MATEO Yulyana Elizabeth
269	1991200097	RUIZ ROSAS Marco Alexander
270	2051203055	SALAS HINOSTROZA Jhovaly
271	2001203020	SALAZAR BONILLA Lizbeth Stefany
272	1921203075	SALCEDO SAENZ Nicole Alison
273	1991203052	SALCEDO HURTADO Junior Raul
274	1941203223	SALINAS SIMEON Josselyn Daniela
275	2111203017	SALVADOR SOTOMAYOR Rivaldo
276	2001203048	SALVADOR VENTURA Naydaling Mayeli
277	2141203180	SALVADOR FALCÓN Zarela Maria
278	1951203085	SANCHEZ FERNANDEZ Jeraldly Morelia
279	2141203018	SANCHEZ SOLIS Keisy Kimberly
280	1551203039	SANDOVAL RECINES Estefani Patricia
281	1591203042	SANTIAGO SANTIAGO Milagros Alexandra
282	2091203096	SANTILLAN ANDRADE Jhoselyn Saraid
283	2211203065	SANTOS CHOMBO Flor Melissa
284	2141203368	SARMIENTO CELIS Edén
285	2111203115	SATURNO MONAGO Piero Angel
286	1921203119	SATURNO CARHUAZ Franki Daniel
287	2211203029	SIFUENTES MORI Kenia Sumi
288	1811203014	SOSA JARA Erick
289	1841203070	SOTO MUÑOZ Herlinda Janeth
290	2111203062	SUAREZ MUÑOZ Joseph Manuel
291	2201203061	SUAREZ VALENTIN Valeri Jade
292	2121203066	SUÁREZ DÁVILA Keyla Minkely
293	2241203048	TALAVERA SOTO Hilmer Digber
294	1971205013	TANTAVILCA RODRIGUEZ Jhoselyn Noemi
295	2141203312	TARAZONA NIETO Jhennyfer
296	1941203232	TAYPE MATEO Aquila Gina
297	1901202016	TICLAVILCA ROQUE Marco Antonio Lucio
298	2291203108	TICLLACURI ENRIQUEZ Betzaida
299	2091203069	TINOCO MUÑOZ Kevin Ciro
300	2201203295	TOMAS LOPEZ Ana Maria
301	1921203066	TORIBIO HUARANGA Frans Manuel
302	1941203241	TORRES CASTRO Micky Anderson

303	2021203072	TORRES DELGADO Milady Araceli
304	2201203160	TORRES ESCANDON Aracely Milagros
305	2201203286	TRAVEZAÑO RODRIGUEZ Adeli Yovana
306	1911203080	TRAVEZAÑO CADILLO Rosysela
307	2111203198	TRINIDAD MARCELO Bladimir Samir
308	2141203410	UGARTE GUIDO David Stiward
309	2141203054	URETA SOLIS Dalton Smith
310	2201203150	URIBE DAGA Anthony Zenobio
311	2111203349	USURIAGA YACHAS Eddyk Pedro
312	1841203329	VALENTIN MALPARTIDA Lizeth Yesenia
313	1741203200	VALERIO VILLEGAS Maycol Luis
314	2091203102	VALERIO HUERTA Benjamin Fran
315	2121203100	VARGAS PINTO Esthefanny Ruth
316	1821203199	VELASQUEZ VILLAR Jhocelyn Margarita
317	2211203056	VENTURA CONCEPCION Hameliz Esther
318	1941203090	VERGARA JANAMPA David
319	2211203047	VILCA CAJAHUAMAN Luis Fernando
320	1941203170	VILCA LLANTO Richar Cristhian
321	1921203048	VILCAPOMA CABEZAS Misael Josue
322	2141203340	VILLOGAS RICAPA Sheyla Domenica
323	1841203285	YACHAS SOTO Luis Alfredo
324	2141203420	YALICO YANAYACO Flor Maria
325	2141203107	ZEVALLOS BLANCO Luz Clarita
326	1941203063	ZEVALLOS ESPINOZA Jhojana Princesa
327	2111203296	ZUÑIGA MATEO Edinson Fredy

**Anexo 05 BASE DE DATOS DE LA MUESTRA DE MATRICULADOS DE LA
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

PERIODO - 22B

#	Código	Apellidos y Nombres
1	2201203188	ADVINCULA ALCÁNTARA Angela Flor De Maria
2	2201203230	AGUILAR FLORES Jhon Alex
3	1941203214	AIRE HUACCHO Katherine Yovanna
4	1821203072	ALCANTARA NACION Jesus Manuel
5	2201203034	ALMERCOC CHAMORRO Jeyson Daniel
6	2141203321	ALMERCOC ALVITES Cristofer Cristian
7	1751203016	ALMERCOC QUISPE Jhosep Junior
8	1841203051	ALMERCOC RAMOS Maylee Alanis
9	1841203122	ALVARO DELGADO Madeleine Sandra
10	2201203070	BALDEÓN JANAMPA César Abner
11	2021203036	BALTAZAR LAZARO Harold Limberg
12	2241203075	BARRA TRAVEZAÑO Lenin Leonardo
13	1741203291	BARRETO HERMITAÑO Esmider Dayana
14	2001203010	BARZOLA RAMOS Joselyn Jazmin
15	1621203095	BASILIO ROJAS Jhan Rúben
16	1641203207	BAZAN HERMITAÑO Susana Teresa
17	1441203060	BENANCIO DUEÑAS Jesus David
18	1911203071	BERAUN CAYETANO Cinthya Stefany
19	2021203125	BERROSPI MAURICIO Jayson Maycol
20	2111203053	BERROSPI DAGA Frank Antony
21	2111203287	BLANCO ZAMBRANO Yhan Marx
22	2211203038	BONILLA SANTIAGO Anyela Betzaida
23	1991203016	BRAVO VALENTIN Josue Mesias
24	2201203310	BRAVO MAURICIO Britney Sara
25	2221203102	CAJAHUAMAN CORDOVA Eberson Josue
26	2241203093	CAJAHUAMAN SOLIS Nelsy Adelaida
27	2111203133	CALDAS SEGURA Nayelly Briyith
28	1911203026	CALERO VITOR Hans Josue
29	2011203032	CALLUPE VENTOCILLA Jhordin Alfredo
30	2141203027	CALZADA ESTRELLA Michael Leonardo
31	1941203250	CARRERA VENEGAS Leslye Mariana
32	2141203045	CASAICO MALPARTIDA Beatriz Yari
33	1841203300	CASAS BAUTISTA Diana Carolyn
34	2241203100	CASTAÑEDA HIDALGO Jefferson Luis
35	2111203204	CHACA SATURNO Roger Aldair
36	2201203259	CHAMORRO MENDOZA Judith Karina
37	1911203035	CHAVEZ QUISPE Margeory Varesy
38	1741203157	CHAVEZ INCHE Shakira Yaritza
39	1601203015	COTRINA CORNELIO Rusbel Artemio
40	2201203197	CRISOSTOMO LOPEZ Alexis Frankley
41	2241202022	CRISTOBAL VILLENA Estefany Maribel
42	1951203030	CRUZ CLEMENTE Sarai Victoria
43	1951203100	CUELLAR CHAMORRO Frank Pablo
44	2241203039	CUELLAR TICSE Milton Daniel

45	2241203010	CURI ARANCIAGA Jeancarlos Kenyi
46	1501203059	CURIMANIA TRINIDAD Keiddy Gloria
47	2111203035	DAGA MARCELO Deyvis Jeremy
48	1811203079	DE LA CRUZ CONDOR Alexander
49	2111203170	DE LA CRUZ MARCELO D'Alessandro
50	1651203102	DE LA SOTA VALVERDE Estefania Milagros
51	2141203386	DE LA SOTA QUISPE Ana Cecilia
52	2201203025	DE LA TORRE MAURICIO Esaú Josué
53	2141203152	DEL VALLE AZAÑA Eliézer Josafat
54	1901203022	DEUDOR DAGA Yazmin Pamela
55	1741203059	DEUDOR CONTRERAS Fiorela Anabel
56	1821203170	DIAZ RIVERA Brayán Hugo
57	1861201054	DIAZ SOLIS Ginger Cameron
58	2091203130	ESTRELLA ALVAREZ Yomelin Melody
59	2141203377	FELICIANO ESPINOZA Aydee Shirley
60	1841203187	FERNANDEZ BERNACHEA Richar Nilton
61	2141203090	FERNANDEZ TRINIDAD Deysi
62	2121203048	FERNÁNDEZ MENDOZA Tania Selena
63	1741203095	FLORES MALPARTIDA Karen Liz
64	1611203073	FRETEL PAUCAR Kelita Cindis
65	1701202010	FRETEL ANDAMAYO Briyid Aide
66	2091203111	GARAY LOPEZ Shaddai Aron
67	2111203311	GARCIA LORENZO Jossel Manuel Guillermo
68	2141203223	GRANADOS BALDEON Rosmery
69	0521209076	GRIJALVA CHAVEZ Obed David
70	1941203161	GUADALUPE LEON Eder Oswald
71	2071200014	GUERREROS BERNUY Omar Sergio
72	1651203069	GUILLERMO COLCA Mario Merlin
73	2141203279	GUILLERMO MONTES Luz Beatriz
74	1951203058	GUILLERMO VEGA Yesabel Lizbeth
75	2111203160	GUTIERREZ CHAVEZ Yonmy Magdalena
76	2051203028	GUZMAN VICTORIO Meybili Estefany
77	2291203091	JIMENEZ ROJAS Andrea Eugenia Del Pilar
78	1801202013	JULCA JACO Karen Niccol
79	1821203134	JUMPA NUÑEZ Edwin Alomias
80	1341203370	LAVADO BERNARDO Marla Creyci
81	1951203011	LOPEZ ESTRADA Isabel Monica
82	2111203044	LOPEZ HUAMALI Hans Sanyuc
83	2141203232	LOPEZ HINOSTROZA Joshep Jesus
84	2091203158	LÓPEZ MAURICIO Jhaade Habigahil
85	1891203022	LUCIANO ATACHAGUA Frank Antony
86	1841203033	LUIS AGÜERO Obed Anderson
87	2141203303	LUQUILLAS MINAYA Fernando Rodrigo
88	2091203022	MACURI ROQUE Roger Efrain
89	2091203149	MALPARTIDA LINO Yaely Aydee
90	1921203057	MANZANEDO BONILLA Jhonatan Maycol
91	1641203010	MANZANEDO BONILLA Jean Fischer
92	2241203057	MARCELO LOPEZ Abigail Teodora
93	2141203116	MARTINEZ CONDEZO Jennyfer Soledad
94	2251203079	MATEO ESPINOZA Beatriz Margarita
95	2111203222	MATIAS CANTARO Yeinsin David

96	2111203240	MENDOZA VENTOCILLA Melissa Mayli
97	1971202011	MENDOZA SANCHEZ Oshiro Jose
98	2221203069	MENDOZA RICRA Karina Jenny
99	1941203152	MEZA CABELLO Noemi Paola
100	2021203063	MEZA ZUÑIGA Denilson Adrian
101	2201203141	MINAYA ZAMUDIO Angelo Francis
102	2111203026	MONAGO GORA Paolo Cesar
103	1941203072	MONAGO DE LA ROSA Adrian Ronald
104	2121203057	MORALES CASTILLO Jenely Derly
105	2201203240	MORALES CHURAMPI Juan Carlos
106	2241203066	MOSQUERA MACHACUAY Britney Josselyn
107	1821203152	MUERAS PACHECO Jamir Jhosep
108	2021203018	MUÑOZ TORRES Noemi Soledad
109	2141203359	NEGRON HUAROC Henry Alexis
110	1641203118	NESTARES BARRETO Jhosilin Itala
111	2141203214	PARRA RICAPA Anali Marina
112	2111203231	PAUCAR LAURENTE Lizbeth Dina
113	2201203277	PAYANO YURIVILCA Anali Esther
114	1841203104	PEÑA REYNOSO Yadira Xiomara
115	2051203037	PEREZ ROSAS Rosalinda
116	2091203120	PEREZ OSORIO Evelin Xiomara
117	2291203019	PICOY MENDEZ Alisson Said
118	2141203161	PINTO LEON Jack Lennin
119	2201203114	PINTO COZ Luis Angel
120	2241203084	POLO ZEVALLOS Dannia Greysi
121	1941203116	POMA LOPEZ Kathia Patricia
122	1901203013	POMA ALIAGA Lizet Karol
123	2241203020	PONCE ARZAPALO Josue Anthony
124	2201203179	PONCE AYRA Wilson Rildo
125	2021203090	PONCE MALPARTIDA Juan David
126	2291203037	RICRA PAGAN Sadith Yosli
127	2241202013	RIMAC VITOR Yanela Yasmina
128	2221203022	RIMAC ESPINOZA Nataly Yuliana
129	2101203013	RIOS YAURI Nayely Sherly
130	2021203116	RIVAS JUSTINIANO Sarait
131	1911203053	RIVERA ANAYA Aldrin Reny
132	2121203020	RIVERA MODESTO Katerin Yadira
133	1841203276	RIVERA CHAHUA Yenisei Lena
134	1851203046	ROBLES PICOY Jorge Luis
135	1941203054	ROBLES OLIVAS David Raul
136	1821203054	ROCCA TRAVEZAÑO Almendra Ivonne
137	1911203090	ROJAS VALDIVIA Luis Jean Carlos
138	2111203106	ROJAS CERENO Mariana Andrea
139	1941203180	ROJAS MALLQUI Lorenzo Rhyno
140	1921203020	ROJAS PONCE Deyvi Sthyven
141	1921203084	ROJAS VERDE Graciela Alejandra
142	1991200079	ROJAS VELASQUEZ Maricela Yuliana
143	2141203250	ROJAS COSME Veronica Carla
144	2201203052	ROJAS AYALA Juan David
145	2091203040	ROMAN PORTAL Cristhian Walter
146	2141203143	ROMERO CORDERO Sarai Talita

147	2011203060	ROMERO BERROSPI Nele
148	2051203019	ROMERO VASQUEZ Angllela Eliane Heidy
149	2111203320	ROMUALDO RIOS Luis Miguel
150	1841203310	RONDON CAMPOS Rosisela Yackeline
151	1941203036	ROQUE SANCHEZ Cathy Elizabeth
152	2121203010	RUEDA HERRERA Helen Jhaniret
153	2201203123	RUEDA MATEO Yulyana Elizabeth
154	1991200097	RUIZ ROSAS Marco Alexander
155	1591203042	SANTIAGO SANTIAGO Milagros Alexandra
156	2091203096	SANTILLAN ANDRADE Jhoselyn Saraid
157	2211203065	SANTOS CHOMBO Flor Melissa
158	2141203368	SARMIENTO CELIS Edén
159	2111203115	SATURNO MONAGO Piero Angel
160	1921203119	SATURNO CARHUAZ Franki Daniel
161	2211203029	SIFUENTES MORI Kenia Sumi
162	1811203014	SOSA JARA Erick
163	1841203070	SOTO MUÑOZ Herlinda Janeth
164	2111203062	SUAREZ MUÑOZ Joseph Manuel
165	2201203061	SUAREZ VALENTIN Valeri Jade
166	2121203066	SUÁREZ DÁVILA Keyla Minkely
167	2241203048	TALAVERA SOTO Hilmer Digber
168	1971205013	TANTAVILCA RODRIGUEZ Jhoselyn Noemi
169	2141203312	TARAZONA NIETO Jhennyfer
170	1901202016	TARACHEA FERNANDEZ Esther
171	1941203232	TAYPE MATEO Aquila Gina
172	1901202016	TICLAVILCA ROQUE Marco Antonio Lucio
173	2291203108	TICLLACURI ENRIQUEZ Betzaida
174	2091203069	TINOCO MUÑOZ Kevin Ciro
175	1921203048	VILCAPOMA CABEZAS Misael Josue
176	2141203340	VILLOGAS RICAPA Sheyla Domenica
177	1941203063	ZEEVALLOS ESPINOZA Jhojana Princesa